

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

PROGRAMA DE GESTION DANIEL CEBALLOS

INDICE

Mensaje del Candidato.	5
I.- Pasos previos a la elaboración del plan.	9
II.- Bases y Orientación Política.	10
III.- Los valores del gobierno.	12
IV.- Gobernar para la ciudad que queremos	19
V.- La ciudad que aspiramos.	20
VI.- Ubicación Político Territorial.	21
VII.- Diagnostico del Municipio San Cristóbal.	23
1.- El Municipio y los elementos determinantes de la competitividad.....	24
1.1.-Actividad económica:	24
1.2.- Componente urbano del Municipio:	29
1.3.- Servicios Municipales	32
2.- El Municipio y la calidad de vida de sus ciudadanos.	35
3.- El Municipio sustentable como plataforma fundamental del desarrollo futuro del mismo.....	37
VIII.- Lineamientos generales del plan de Gobierno municipal.	39
1.- Objetivo General:	39
2.- Objetivos específicos:	39
3.- Lineamientos generales	40
3.1.- Seguridad para el bienestar social.	41
3.2. Desarrollo económico productivo.	52
3.3. Desarrollo humano integral.	60

3.4. Desarrollo sustentable.....	72
3.5. Gobierno transparente y eficiente.	82
3.5.1 Municipio electrónico	83
3.5.2 Transparencia y control del desempeño.....	85
3.5.3 Atención al ciudadano, y procesamiento de quejas y denuncias y peticiones.....	86
3.5.4 Control y evaluación de obras.....	89

Mensaje del Candidato.

En el Municipio San Cristóbal estamos haciendo importantes esfuerzos por lograr un proceso de transformación, que logre trascender en forma positiva y favorable para el beneficio y desarrollo de una ciudad sustentable, fortalecida por nuevas bases que permitan un novedoso impulso hacia la consolidación de la ciudad que queremos.

Es por ello que estamos convencidos que somos parte de una nueva etapa de la historia, que nos obliga a todos: ciudadanos, empresarios universidades y comunidades a trabajar unidos y poder responder con hechos y resultados frente al reto de iniciar la construcción de una ciudad que permita: el Progreso del Individuo, del colectivo, el crecimiento del patrimonio común, en donde exista equidad para todos, y posibilidades de promover las capacidades individuales, con libertad y oportunidad para que los ciudadanos y ciudadanas puedan desarrollarse.

El principal lineamiento del presente programa es lograr la conformación como equipo de trabajo de los diferentes sectores de la ciudad: la Comunidad, las Universidades, los Empresarios y el Gobierno Municipal. Esto representa, integrar en una sola estrategia para el desarrollo Municipal, el conocimiento y la voluntad de los sectores y canalizarlo para el servicio y desarrollo de la sociedad.

Este programa plantea la alianza entre hombres y mujeres que actúan en el ámbito municipal, con la firme convicción de que el arte de gobernar, no consiste

solo en tomar decisiones adecuadas y justas, también debe imperar la capacidad de escuchar y trabajar en equipo, conocer y asumir sus problemas, respondiendo conjunta, oportuna y eficientemente a la solución de los mismos, es por ello que en las diferentes acciones que ejecutaremos el factor fundamental es el desarrollo de los habitantes.

El programa de gobierno también pretende dar respuesta a las propuestas de la ciudadanía, y refleja la visión de ciudad que los diferentes sectores han manifestado.

Mi propuesta de Gobierno establece, esencialmente los ejes rectores del desarrollo de la ciudad, los cuales emprenderemos con la participación de las diferentes organizaciones, con la mayor diligencia posible en pro del aprovechamiento del tiempo, para que sin descanso ni tregua superemos entre todos los obstáculos que han limitado el impulso de este importante Municipio.

Ordenar la acción de gobierno para centrarla en el desarrollo humano integral es otra prioridad, es por esto que se realizaran los mejores esfuerzos para que nuestros habitantes conciban una nueva visión de Ciudad: fronteriza, turística, universitaria y productiva.

Es nuestro propósito hacer de San Cristóbal una ciudad gobernable y participativa, en donde todos los ciudadanos tengan oportunidades para mejorar las condiciones de vida. Por eso consideramos necesario trabajar hacia la solución de los grandes problemas: la Inseguridad, el desempleo, la desigualdad, la violencia, la pobreza y el deterioro ambiental.

Todos estos planteamientos que consideramos de elevado interés, debemos afrontarlos con una administración participativa y transparente en donde logremos la simplificación de los trámites y el mejoramiento en el trato, comunicación y respeto para los ciudadanos, rindiendo en forma oportuna y precisa las correspondientes cuentas y resultados, transfiriendo en la medida de las posibilidades los recursos a las comunidades para que ellas contribuyan con el bienestar de su entorno, y de esta manera obtener la mayor confianza, para poder fomentar las acciones y proyectos desde el punto de vista del concepto amplio del buen gobierno.

Conduciré a la sociedad del Municipio San Cristóbal de manera ética, construyendo acuerdos que conduzcan a la gran alianza por la equidad y la vida, buscando la mayor participación de la sociedad, en pro del logro de nuestro sueño colectivo: una sociedad equitativa, incluyente en lo social, distributiva en lo económico, democrática en lo político, sostenible en lo ambiental y con un elevado nivel de sinergia.

Para el cumplimiento de este planteamiento se gestionara ante las otras instancias del Estado, todas las iniciativas que contribuyan al desarrollo y bienestar de la ciudad, en procura de obtener el mayor apoyo posible cumpliendo con nuestro deber de promover iniciativas y proyectos de beneficio colectivo, que el municipio por las limitaciones financieras no pueda ejecutar.

Por último debo decirles que el compromiso es de todos, nosotros desde la Administración Municipal debemos fomentar las bases sólidas de la planificación y organización para que todos los sectores podamos trabajar en un solo objetivo, y

es por esto que el presente programa de gobierno define las áreas fundamentales que prevalecerán para poder hacer de nuestro Municipio un ejemplo a nivel Nacional, en el cual se reflejen los resultados de un esfuerzo articulado de los diferentes sectores de la sociedad en la búsqueda de la MEJOR SAN CRISTOBAL.

Que Dios los bendiga.....

Ing. Daniel Ceballos.

I.- Pasos previos a la elaboración del plan.

Para la construcción de los lineamientos generales del Programa de Gestión, se tomó en consideración la información resultante de las diferentes actividades de participación ciudadana realizadas en el Municipio San Cristóbal representada por los siguientes eventos:

- Asamblea de ciudadanos realizados en febrero del 2.012 con una participación de 13 comunidades en las cuales se logró el aporte de 260 ciudadanos.
- Foro denominado: **Una visión para San Cristóbal.**
Realizado en la U.N.E.T, en marzo del año 2012, en el cual participaron 600 ciudadanos del municipio.
- Análisis del documento de resultados sobre la encuesta diagnóstica comunitaria realizada por la Alcaldía del Municipio San Cristóbal para la **Elaboración del Presupuesto Participativo correspondiente AL AÑO 2.013, realizado en el periodo julio-septiembre del año 2.012** en el cual el municipio se dividió en 26 sectores participando 588 ciudadanos.
- **Encuesta San Cristóbal Participativa** realizada en enero del 2.013, encuesta referencial desarrollada públicamente en diferentes sectores de la ciudad en la cual participaron 1.500 ciudadanos
- Encuesta de redes sociales denominada: **San Cristóbal creativa realizada en febrero del 2.013,** en la cual han participado 500 ciudadanos.

En todos los eventos señalados fue notable la participación ciudadana, gremial e institucional debido a que las convocatorias escritas fueron superadas con la asistencia espontanea de la sociedad en general participando de esta manera: estudiantes, profesores de diferentes niveles educativos, asociaciones civiles, institutos de investigación, sindicatos, servidores públicos, profesionales de diferentes ramos, voluntarios, entre otros.

El ejercicio de diagnóstico realizado tuvo como propósito establecer un marco de referencia para que el equipo de profesionales multidisciplinario pudiera definir, en función de los planteamientos que surgieron en los eventos de consulta pública señalados anteriormente, las políticas de desarrollo para el Municipio.

Los esquemas de participación ciudadana utilizados, permitieron identificar las prioridades del Municipio en sus diferentes parroquias con el fin de poder alinear los objetivos y las estrategias generales a las verdaderas necesidades de inversión y distribución de los recursos.

Con la información generada y analizada en este proceso se integraron las propuestas y compromisos de los diferentes sectores de la sociedad, para construir una visión compartida en función del desarrollo del Municipio.

II.- Bases y Orientación Política.

El Municipio San Cristóbal, en toda la historia política del país se ha caracterizado por una población que ha demostrado profundas bases democráticas, su defensa en los diferentes procesos electorales de la historia política, se ha manifestado en

los diversos resultados obtenidos, en los cuales ha quedado demostrado el sentimiento de un pueblo que desea vivir en un ambiente democrático y estable, basado en el respeto a la justicia y a las libertades individuales, en el cual se reconozca la pluralidad social a través de la conformación de un Gobierno que promueva la organización y profundice las bases para el mejoramiento de la participación social.

Hemos tomado conciencia sobre el desenvolvimiento y estilo de gerencia de un gobernante, el cual debe desempeñarse en base a una nueva visión de la práctica política, que facilite la conformación de normas que permitan la coexistencia entre los diferentes actores políticos, así como establecer parámetros más avanzados de relación del Gobierno con la sociedad. Creemos que es necesaria la profundización y consolidación de estos avances, sobre bases de una relación de respeto mutuo, con transparencia y rendición de cuentas.

A través de las diferentes consultas públicas realizadas para la elaboración de los lineamientos del Programa de Gobierno se pudo evidenciar que los ciudadanos tienen aspiraciones de un futuro de progreso y de igualdad. Los San Cristobalenses quieren un mejor futuro para sus hijos; con oportunidades para poder forjar un patrimonio y mejorar el nivel de vida de sus familias; quieren vivir con dignidad, en paz, con seguridad económica y en un Estado de Derecho. Nuestro pensamiento reconoce ampliamente el mandato Constitucional de buscar la cooperación entre los Órganos del Gobierno, por lo tanto es imperativo que en el marco de mi gestión se encuentren nuevas formas de coordinación que

permitan brindar soluciones oportunas a las necesidades más apremiantes del Municipio.

Con respeto y responsabilidad, es mi compromiso velar por el ejercicio pleno de la autonomía y garantizar una institución regida por leyes que permitirán un desenvolvimiento Institucional acorde con los anhelos de los ciudadanos.

Desde este Municipio fronterizo, la sociedad y el gobierno y los diferentes sectores que la integran tenemos el reto de fomentar las transformaciones necesarias que den inicio a una nueva era de prosperidad, dando paso al desarrollo con elevada responsabilidad y entrega.

III.- Los valores del gobierno.

El recurso humano es el activo más apreciado en toda organización, principalmente en las Instituciones del Estado. Debemos tener claramente definido que en todos los niveles de las organizaciones públicas, que exige la conducta administrativa que de alguna manera, en algún momento del ejercicio de las funciones la sociedad reclama.

La actuación de los servidores públicos deberá regirse por valores en un esquema de gobierno que los distinga a nivel personal y colectivo. Los valores definirán el perfil del nuevo Gobierno, los cuales deben ser congruentes con los principios de la sociedad.

Los valores deben regir la capacidad innovadora, emprendedora, con rostro humano y con elevada vocación de servicio.

El San Cristobalense será vigilante y beneficiario de las prácticas de los funcionarios públicos, que están obligados a servir y cumplir con hechos, las expectativas de cambio que la ciudadanía demanda.

Es por eso que somos progresistas y aplicaremos en nuestra práctica administrativa tres principios fundamentales:

- Somos demócratas y participativos en lo político.
- Solidarios, justos y activos en lo social.
- Inclusivos, responsables y pragmáticos en lo económico.

Nuestro comportamiento y práctica de desempeño está orientado en un conjunto de valores que nos permiten formular metas y propósitos personales y colectivos, y que deben marcar una actitud favorable y sensible hacia la atención de los intereses generales, estos valores son los siguientes:

➤ **La vida**

Es el derecho y la posibilidad que todos tenemos de crecer para superarnos y mejorar nuestras realidades. Es el principio y el fin de todas nuestras acciones, y es la piedra angular en las cuales se sustentan las demás acciones.

La vida humana es inviolable por cualquier ente, y por eso debe ser garantizada por el estado. La vida humana no puede vivirse en aislamiento, porque el hombre es un ser social que no puede existir en forma autónoma e independiente de la sociedad y del ambiente.

De todos los sistemas políticos en que se ha organizado la sociedad a lo largo de la historia de la humanidad, hasta ahora la democracia es la que ha demostrado mayor capacidad para que los individuos y los grupos la vida buena, una vida humana que valga la pena ser defendida y vivida.

➤ **La libertad y la Igualdad**

La libertad con base en la igualdad, es la misma capacidad que tienen las personas de hacer o dejar de hacer, lo cual los convierte en corresponsables de los derechos de los demás.

La igualdad y la libertad son inseparables. En la medida de que existan igualdad de oportunidades y de condiciones, cada persona podrá ejercer la plenitud de sus libertades.

Las libertades políticas, de conciencia, de expresión de pensamiento o de género, no pueden tener más límites que nuestra propia imaginación y la libertad y los derechos de los demás. Estas libertades son los motores del progreso individual y colectivo de nuestra sociedad.

No puede existir libertad plena sin condiciones materiales, económicas, que permitan ejercerla.

La igualdad en la pobreza es una peligrosa mentira. Nosotros reconocemos el trabajo es el medio por excelencia para la superación, al tiempo que respetamos cualquier esfuerzo, venga de donde venga, que contribuya a la superación de la pobreza en paz y democracia.

➤ **La justicia.**

Consideramos que una sociedad justa es aquella en la cual todos los derechos son para todas las personas, y todo esto comienza a partir de un trato de igualdad ante la ley.

La justicia debe conservar la paz, el orden y la cohesión mediante leyes de cumplimiento obligatorio que rijan nuestra sociedad y que mantengan solidas las instituciones democráticas.

Por otra parte, la justicia social debe proveer igualdad de oportunidades y de condiciones, para así evitar que el origen social y la desigualdad natural sean las que decidan finalmente el punto de llegada de cada quien.

➤ **La paz.**

Para nosotros la paz es un fin y un medio, la paz es el estado contrario a la guerra y los enfrentamientos violentos, es el mejor camino para resolver los conflictos que se generan en la sociedad.

Pero para nosotros la paz exige una gran responsabilidad y enormes cuotas de sacrificio. Supone un elevado nivel de justicia y cultura reconciliadora, sistematizada a través de mecanismos creativos y no violentos de resolución de conflictos.

Para nosotros la cultura de paz debe ser inculcada desde la infancia.

No justificamos la llamada “violencia revolucionaria” nosotros practicamos la protesta activa pero pacífica siempre orientada a construir soluciones en el marco de la vida en sociedad.

➤ **La diversidad.**

Es la convivencia e interacción entre personas, con diferentes culturas y procedencias sociales, orientación sexual e identidad de género, raza, etnia o religión.

Supone respetar los puntos de vista diferentes a los nuestros, al respetarlos y valorarlos nos enriquecemos y contribuimos con el progreso, la gobernabilidad y la cohesión social, el desarrollo humano y la convivencia pacífica.

La diversidad supone no solo respetar puntos de vista si no también las diferencias culturales, religiosas, étnicas o raciales que han dividido a otras naciones pero que no tienen cabida entre nosotros.

Todo esto comienza por respetar y valorar el legado de los pueblos originarios de Venezuela, así como de los posteriores inmigrantes que de todas las naciones y en diferentes épocas se han integrado a nuestro pueblo y han contribuido de manera decisiva con nuestro progreso.

El aporte de estos grupos diversos ha configurado nuestro espíritu y nuestra identidad, otorgándonos rangos de tolerancia, de rechazo a la rencorosa manipulación de la lucha de clases y a los discursos belicistas.

En vez de la guerra, el odio y la muerte, los venezolanos hemos escogido el amor a la libertad, la paz, el progreso y la solidaridad. Por todo esto estamos obligados a incluir y no excluir.

➤ **La honestidad.**

Nuestro gran compromiso es el de trabajar con honestidad, convirtiéndose este en nuestro pilar fundamental sobre el que se sostiene la confianza de nuestros pares y garantía mutua.

Sobre la honestidad y garantía mutua es que se sustenta la solidaridad y fraternidad.

Yo me comprometemos mediante mis acciones y palabras con otros, y ellos se comprometen mutuamente conmigo: y a partir de allí dejamos de ser un “yo”, o un “ellos” para luego convertirnos en un “nosotros”.

Por lo tanto promoveremos la honestidad, como una responsabilidad que parte de la esfera privada, desde nuestra conducta personal en todos los ámbitos, y que se extiende a nuestro accionar público y social.

Exigiremos y practicaremos la transparencia de nuestra gestión.

Fundamentaremos nuestra práctica política en la honestidad y prometeremos solo lo que podemos cumplir, y siempre cumpliremos aquello que prometemos.

➤ **La solidaridad.**

La solidaridad, hacemos nuestra las luchas tragedias las alegrías y las tragedias de los demás, la solidaridad une los lazos de hermandad a los seres humanos entre si y nos hace sentir que somos interdependientes.

Mediante la solidaridad los demás dejan de ser extraños y pasan a ser nuestros hermanos. Practicamos la solidaridad con nuestras familias, con nuestros amigos y hermanos, con nuestros pares con nuestra comunidad, con nuestro Municipio o con nuestro Estado.

Predicamos y practicamos una solidaridad que traspasa la frontera, se extiende a todo nuestro país, a la región y traspasa a toda la humanidad entera y a nuestros descendientes a quienes queremos legar un mundo mejor, desde el Estado hasta los ciudadanos la solidaridad se ejerce mediante la generación de capacidades y oportunidades que nos permitan a todos contar con un espacio idóneo para superarnos.

En lo político la solidaridad es el vínculo que nos une a participar en la lucha, por la defensa, a y aplicación de nuestros principios y valores.

Así mismo somos solidarios con aquellas organizaciones a nivel Nacional e Internacional que defienden y luchas por nuestros mismos valores y principios.

➤ **La responsabilidad**

Es el compromiso compartido de cumplir con nuestros deberes y respetar los derechos de los demás. Algunos de los atributos como valor de la

responsabilidad es la prudencia, el amor al trabajo la puntualidad, la capacidad de responder a nuestras palabras y por nuestras acciones y velar por el bienestar común.

Para nosotros la responsabilidad social es simplemente nuestra parte de la responsabilidad social que todos compartimos ante la gestión pública, de cara al progreso de todos y el respeto a las leyes y los derechos humanos.

Somos responsables de nuestros hijos, con nuestros nietos y de las generaciones que nos van a suceder en nuestra tierra, por eso todas nuestras políticas públicas se aseguraran de no ser dañinas para nuestros descendientes, respetando el ambiente y la biodiversidad del ecosistema que es el máspreciado legado que podemos dejarle a ellos.

IV.- Gobernar para la ciudad que queremos

Para lograr resultados efectivos y en el corto plazo es necesaria la interacción entre un buen gobierno y una sociedad motivada y altamente participativa. Es por esto que a través del presente programa se inicia la convocatoria para comenzar en un proceso de gobernabilidad que tenga capacidad de actuar y acordar armoniosamente con los diferentes sectores involucrados, en el cual se genere una importante cohesión y preocupación por contribuir a la solución de los problemas del municipio en beneficio siempre del colectivo.

A través de la integración de los diferentes sectores, mi administración se compromete al cumplimiento de las normas establecidas en forma honesta, responsable, eficiente y transparente. Enmarcado dentro de los procesos de veeduría de intervención ciudadana, estableciendo acuerdos y alianzas en escenarios de participación abierta.

En este sentido, consideramos que el Municipio San Cristóbal representa una ciudad en donde su mayor fortaleza es el recurso humano, por lo tanto tenemos como misión para estos próximos años de gobierno, mejorar la calidad de vida; fortaleciendo y organizando los sectores productivos, generando una actividad de promoción de desarrollo afianzada en la producción factible, sostenible, y competitiva.

También nos proponemos a estudiar conjuntamente con otras instancias del Estado el problema ocasionado por la inestabilidad de los suelos que se presentan en varios sectores del municipio, planear estrategias para el desarrollo y bienestar común; apoyar y fortalecer los derechos fundamentales de la sociedad; todo lo anterior bajo los principios de transparencia, equidad, inclusión y cumplimiento de los acuerdos, metas y proyectos establecidos.

V.- La ciudad que aspiramos.

El esfuerzo que se realizara a lo largo del desarrollo del plan debe conducirnos en forma progresiva a un mejoramiento de los valores ciudadanos su cultura y sobre todo de la capacidad de participación de todos los sectores.

Será nuestro reto fundamental constituir un acuerdo con los principales actores de la sociedad para el desarrollo de San Cristóbal, en función de ordenar la acción de gobierno que permita la aplicación de un modelo de desarrollo integral, donde logremos vivir con calidad de vida, paz, libertad y progreso, edificando las bases necesarias que permitirán un desarrollo sustentable, promoviendo una infraestructura de manera ordenada, digna y humana que facilite la convivencia familiar y comunitaria, con principios y valores muy sólidos. Poseeremos el lugar más apto para vivir porque es seguro, limpio saludable y pacífico, en la cual La sociedad sienta un gran orgullo por haber logrado la identidad, el arraigo, el sentido de pertenencia y el espíritu de cordialidad.

VI.- Ubicación Político Territorial.

- CAPITAL: San Cristóbal
- UBICACIÓN GEOGRAFICA:
Zona Sur-Occidental del estado Táchira.
- **Municipio:**
Latitud Norte: 7º 40´10” Y 7º 49´00”
Longitud Oeste: 72º 04´20” Y 72º 17´15”
Capital del Municipio:
Latitud Norte: 7º 46´02”
Longitud Oeste: 72º 13´30”
- LÍMITES:
Norte: Municipio Cárdenas.

Este: Municipios Cárdenas y Fernández Feo.

Sur: Municipios Torbes y Córdoba.

Oeste: Municipios Libertad e Independencia

Superficie: 241Km.

El Municipio San Cristóbal es uno de los veintinueve municipios que forman parte del Estado Táchira en Los Andes de Venezuela. Su capital es la ciudad de San Cristóbal. Tiene una extensión de 241 km², según estimaciones del I.N.E. su población para el año 2010 es de 271.000 habitantes.

San Cristóbal, capital del municipio homónimo y del estado Táchira en la región de Los Andes, también llamada la Ciudad de la Cordialidad. Fue fundada por Juan Maldonado Ordóñez y Villaquirán, capitán del ejército español, el 31 de marzo de 1561.

➤ División Política Territorial

PARROQUIAS	CAPITALES	ALDEAS	SUPERFICIE en k2
La Concordia	San Cristóbal	Agua linda	35,25
		Caño seco	19,68
		Mesa de Chaucha	15,15
Pedro María Morantes	San Cristóbal		29
		La potrera	17,8

Total			
San Juan Bautista	San Cristóbal		
		Paramillo	12,48
		Zorca providencia	19,88
San Sebastián.	San Cristóbal		
		La tinta	19,05
		Pericos	11,05
Francisco Romero Lobo.	Macanillo		
		La esperanza	23,75
		Macanillo	16,9
		Mesa rica	12,75
Total en k2			241,00

Fuente: Gaceta Oficial del Estado Táchira. Enero 1998. N° 444, Dainco-Spagro.

Levantamiento ortográfico de Aldeas del Estado Táchira. Abril 1997. OCEI.

División Político Territorial de Venezuela 1999.

VII.- Diagnostico del Municipio San Cristóbal.

El marco de referencia para la elaboración del programa de gobierno se basó en el diagnostico general del Municipio San Cristóbal, y los resultados de las jornadas de participación ciudadana referidos en la etapa inicial del presente programa.

Desde el punto de vista metodológico la problemática del municipio se clasifico en los siguientes elementos:

- El Municipio y los elementos determinantes de la competitividad.
- El Municipio y la calidad de vida de sus ciudadanos.
- El Municipio sostenible y sustentable.

1.- El Municipio y los elementos determinantes de la competitividad.

1.1.-Actividad económica:

Todo Municipio necesita desarrollar su propia economía en forma creciente y dinámica para alcanzar un ritmo de desarrollo económico propio, sustentable con objetivos económicos y sociales definidos. A nivel local, las economías crecen en la medida que se realizan constantes esfuerzos para construir condiciones que aumenten la inversión y al mismo tiempo se generen oportunidades concretas de negocios y empleo en beneficio de la sociedad en general. La condición básica para lograrlo, es la competitividad o mejora continua de capacidades y habilidades de actores, procesos y aprovechamiento de las ventajas comparativas existentes para facilitar su posicionamiento creciente en el mercado nacional.

El crecimiento económico Municipal sin embargo, no es más que la sumatoria del bienestar de todos sus sectores, desde el punto de vista del mejoramiento de sus leyes, políticas, procedimientos, incentivos, infraestructuras y participación de sus habitantes en los asuntos locales. En este sentido, se requiere el impulso hacia un nivel más competitivo y dinámico que atraiga y retenga la inversión, generando mayores oportunidades de negocios y empleos, propiciando la mejor calidad de

vida de sus habitantes y orientando a sus sectores geográficos hacia el desarrollo económico nacional con una perspectiva factible de proyección del mercado internacional.

El Municipio San Cristóbal se ha caracterizado a lo largo del tiempo por ejercer operaciones netamente comerciales, en la cual desarrollan actividades económicas aproximadamente 12.000 empresas, destinadas a: la industria un 1%, (aproximadamente 120 empresas), al comercio un 69,16% (9.500, empresas) y a los servicios 30% (2.550 empresas). (Fuente: Alcaldía del Municipio San Cristóbal)

De las 12.000 registradas, menos de 500 empresas representan importantes capitales de inversión provenientes de inversionistas nacionales o extranjeros, el resto de las empresas es decir 11.500 están representadas por inversionistas de capital regional conformadas en su mayoría por pequeños y medianos empresarios que hoy confían y apuestan a la importancia del municipio como área geográfica estratégica, especialmente por estar ubicada en una de las fronteras de mayor dinámica dentro el territorio nacional.

Esto quiere decir que la economía se sustenta principalmente por la actividad comercial y de servicios, dejando a un lado el proceso generación de valor agregado y diversificación de la producción como fuente fundamental desarrollo económico.

San Cristóbal es, principalmente, una ciudad comercial, donde pequeños y medianos empresarios desarrollan importantes transacciones mercantiles, sin embargo esto no ha sido suficiente para consolidar la plataforma fundamental que

proyecte en forma armoniosa la calidad de vida de los ciudadanos, debido a que no se fomenta una bonanza económica orientada al desarrollo sustentable de los diferentes sectores de la ciudad.

La industria en San Cristóbal se limita, principalmente, a pequeñas fábricas de los sectores metal mecánico y textil, así como del calzado. la empresa alimenticia de mayor tamaño es la Pasteurizadora Táchira(Pastca), existen también pequeñas industrias panificadoras, conservadoras de alimentos, fábricas de dulces y mermeladas, dulces típicos y envasadora de vegetales.

Los más importantes sectores económicos de la ciudad están representados por el área de servicios, principalmente de productos financieros y de seguros, también cuenta con clínicas de servicios especializados de importante relevancia en el país cuya proyección de crecimiento en los actuales momentos es favorable, también se han instalado empresas de servicio de transporte terrestre nacional de pasajeros, con sede principal en esta importante ciudad.

Uno de los aspectos más influyentes dentro de su economía es el impulso que ha obtenido el comercio en los últimos años. Por su cercanía a la frontera colombo-venezolana, existe una gran afluencia de colombianos, especialmente provenientes de la ciudad de Cúcuta con los cuales se han establecido vínculos económicos paralelos de interés mutuo para el tránsito binacional.

Aquí se generan diariamente intensos flujos de personas, bienes, y servicios en ambos lados de la frontera. Hay todo un mercado binacional que beneficia a miles de trabajadores. Se ha formado una conurbación o marcha urbana que une

físicamente a varios núcleos urbanos de los ambos países de los cuales San Cristóbal es uno del más beneficiados por ser la capital del Estado, la cual está ubicada a escasos km de Cúcuta.

Sin embargo el aprovechamiento del intercambio comercial, no ha representado un estímulo suficiente para desarrollar y diversificar la producción de bienes y servicios.

En el ámbito turístico se ha observado en los últimos años un importante crecimiento del sector hotelero privado, que no ha estado acompañada de una inversión en infraestructura y servicios públicos por parte del estado, situación que ha generado un rezago de la demanda turística en la región aunado a una débil preparación del capital humano en el área en referencia.

El comercio informal ha sido uno de los principales problemas que enfrenta la ciudad, en estudios realizados por La Alcaldía del Municipio San Cristóbal se determinó que en la zona de mayor actividad comercial (Centro de la Ciudad), permanecen aproximadamente 1.200 puestos de comercio informal (con una tendencia creciente), constituidos mayoritariamente por ciudadanos extranjeros, limitando así el normal desenvolvimiento del comercio formal, y movilidad en general.

Los demanda de empleos es limitada y poco especializada, debido a que no se dispone de una zona industrial en desarrollo que promueva una diversidad de empleos en función de las diferentes especialidades que tienen los institutos

técnicos y universitarios, bajo estas circunstancias un gran número de egresados deben migrar en búsqueda de un trabajo seguro y productivo.

Desde el punto de vista de la promoción de la producción y productividad no se observan mayores esfuerzos por parte de los organismos del estado ni privados por enfatizar la necesidad de desarrollo a través de la diversificación de la producción y promoción a nivel nacional de productos, artesanías y servicios de origen municipal, que propicie el mejoramiento de los niveles de empleo y calidad de vida de los ciudadanos.

En términos generales el desarrollo económico del municipio se ha visto limitado por los siguientes factores:

- Un débil acceso a los servicios avanzados de apoyo a la Producción para las pequeñas y medianas empresas
- Baja calidad de las infraestructuras básicas de la ciudad como elemento de apoyo a la dinámica de la industria.
- Deficiente funcionamiento de los mercados de productos terminados y factores de producción.
- Débil promoción de aptitudes empresariales innovadoras por parte del gobierno local y regional.
- Ausencia de políticas que faciliten el fomento de la cooperación entre empresas.

- Escasa visión en la utilización sostenible de los recursos naturales y la potencialidad productiva del medio ambiente local, con miras a lograr una innovadora diversificación de la producción de bienes y servicios.

1.2.- Componente urbano del Municipio:

El acelerado y descontrolado crecimiento urbano ha determinado el surgimiento de construcciones de manera anárquica, ha alterado la capacidad vial, las áreas de circulación, la movilidad vehicular y peatonal, lo que ha traído como consecuencia el creciente congestionamiento del tránsito en las principales vías del Municipio aunado a la localización de actividades comerciales que violan la normativa legal, y obstaculizan el libre desplazamiento de peatones, y vehículos originado por las siguientes causas:

- Ausencia de un sistema vial estructurado.
- Limitado presupuesto para la ejecución de obras mayores.
- Escasa cultura Ciudadana en materia de Tránsito y transporte.
- Ausencia de programas de concienciación en el comportamiento Vial.
- Déficit de personal Policial dirigido al área Vial.
- Débil actuación de los organismos competentes.
- Disminución progresiva de los espacios públicos.
- Marco jurídico de los instrumentos de regulación urbano desactualizado.
- Escasos estudios de ordenación urbanística.

El área de desarrollo urbano se ha convertido en un gran desafío para los gobernantes de este Municipio, debido a que las buenas intenciones plasmadas en los distintos programas de gobierno se han visto bloqueadas por la desactualización de la normativa jurídica existente, en consecuencia no se ha logrado engranar el desarrollo económico y demográfico de la ciudad, con un verdadero cambio y actualización del orden jurídico que obedezca a un nuevo ciclo de desarrollo en armonía con las exigencias que plantea el crecimiento de la ciudad y las necesidades de los ciudadanos.

También se observa, que no ha sido fácil estructurar una política que propicie un cambio de actitud ciudadana, orientada a lograr una visión compartida de todos los sectores hacia el logro de una ciudad moderna, ordenada, con espacios públicos adecuadamente distribuidos, acompañado por una plataforma de servicios eficiente que propicie la confianza, la convivencia y eleve la conciencia ciudadana. Desde el punto de vista de la infraestructura el municipio requiere grandes obras, para así poder brindar soluciones de fondo, que faciliten el descongestionamiento del sistema vial y mejore la calidad de vida de los ciudadanos. La capacidad financiera municipal y las limitaciones de la competencia que le atribuye la ley, no permiten la ejecución de proyectos destinados a resolver problemas estructurales, que se orienten al crecimiento, descongestionamiento y modernización de la ciudad, en este caso se puede mencionar que las obras de mayor relevancia que actualmente requiere la ciudad están referidas a la modernización de todo el

sistema vial en el cual San Cristóbal ofrezca nuevas alternativas de circulación vehicular y peatonal.

Varias décadas han pasado y aun se continúan mencionando proyectos tales como: redoma de la ULA, puente real – el mirador, zona industrial paramillo – vía Palo Gordo, culminación de la ampliación vial del sector la Guayana – los kioscos - avenida los agustinos, modernización del sector ferial, ampliación vial Avenida marginal del Torbes, actualización de la redoma del educador, adecuación de la vialidad en el sector las lomas, Avenida Norte (Los Agustinos-Av. Libertador), elevados y otros proyectos especiales que todavía no se han materializado y que estamos seguros que de ejecutarse le brindaran al municipio un mejoramiento del ambiente y por ende un mejoramiento la calidad de vida.

Así mismo ha disminuido la capacidad financiera del municipio para la ejecución de obras menores, de significativa importancia para el bienestar de todos los ciudadanos: Teatro municipal, bosque municipal, camineras ambientales, acondicionamiento de los mercados municipales, modernización del terminal de pasajeros, modernización del matadero municipal, ciclo vías, estacionamientos municipales, espacios públicos peatonales, reacondicionamiento de los parques y jardines, entre otros.

Adicionalmente la ausencia de un sistema de transporte moderno que facilite la movilización de personas en forma rápida y segura, contribuye al caos general de la movilidad debido a que las unidades de transporte continúan incrementando el parque automotor de servicio público, ante un limitado espacio vial, que no permite nuevas opciones para la movilidad del transporte.

En términos generales, las dificultades urbanísticas del municipio San Cristóbal requieren importantes inversiones, además de una elevada disposición gubernamental, municipal, regional y nacional para promover los proyectos necesarios que permitan el desarrollo de la infraestructura.

La acción del gobierno local a través de la ejecución del presupuesto municipal solo queda limitada a resolver problemas de inversión menor tales como: ampliaciones de vías, asfaltado, demarcación de vías, señalización, recuperación de espacios en las comunidades, aceras, Canchas deportivas, brocales, aseo, reparación de colectores y rejillas, casillas policiales, ejecución de programas de apoyo comunitario, recreación, deporte, seguridad ciudadana (bomberos, protección civil, policía municipal), dotación de maquinaria y equipos, mejoramiento de los servicios administrativos (tecnología), ayudas menores (estudiantes, salud, tercera edad, entre otros).

1.3.- Servicios Municipales

La gestión del desarrollo municipal requiere de un sistema administrativo integral y adecuado, apoyo financiero que permita el desarrollo de procesos internos orientados a lograr un alto nivel de efectividad y eficiencia de su gestión, a fin de proveer a los ciudadanos, de un actualizado servicio que brinde respuestas oportunas ante los diferentes requerimientos y demandas que se generan.

El Sancristobalense de hoy está globalizado y es conocedor de sus derechos y deberes, en consecuencia asume con mayor facilidad una posición crítica frente al desenvolvimiento de los asuntos públicos.

Esta nueva realidad enfrenta a las organizaciones municipales con un ciudadano polifacético, que se encuentra en cualquiera de las comunidades atento y pendiente de la labor y los resultados del gobierno local.

Las nuevas condiciones de participación ciudadana demandan de las organizaciones municipales una mayor capacidad para predecir los resultados, una administración más rigurosa de la información de sus procesos, una capacitación más especializada de sus funcionarios, una mejora sustantiva de la administración de la información al interior de la organización y la adopción más formal y comprometida de un estilo de administración eficiente y eficaz.

La eficacia y eficiencia del gobierno local debe orientarse hacia la ejecución de inversiones que garanticen el funcionamiento adecuado de la ciudad, la inversión en obras de infraestructura que promueva la solución de problemas básicos hacia un desarrollo progresivo y sustentable del municipio, y un programa de atención ciudadana efectivo y tecnológicamente actualizado, manejado por funcionarios comprometidos con los ciudadanos y el progreso de la ciudad.

La realidad del Municipio San Cristóbal, presenta un panorama financiero deficitario con un bajo margen de maniobra para poder emprender cambios estructurales que promuevan en forma definitiva una nueva orientación de ciudad.

Las necesidades de servicios e inversión por parte de la sociedad y sus comunidades, superan ampliamente la capacidad financiera, afectando así la oportunidad de respuesta y efectividad de la gestión.

También se observan deficiencias en la operatividad y capacidad de respuesta derivadas de la ausencia de programas que fortalezcan en los funcionarios una vocación de servicio adecuada para manejar efectivamente el proceso de atención y orientación ciudadana.

Otro aspecto de interés son los procedimientos internos referidos a los trámites realizados por los contribuyentes, en los cuales se ha deteriorado la capacidad de respuesta oportuna hacia los ciudadanos y empresas, afectando los intereses particulares en términos de costo y tiempo.

Basados en el punto anterior, un importante peso a la solución de los problemas está identificado con la desactualización de las ordenanzas, específicamente las correspondiente a las áreas de planeamiento urbano, catastro las cuales tienen una vigencia mayor a 30 años, y no están acorde con el actual desarrollo urbanístico que experimenta la ciudad.

En materia de mantenimiento de la infraestructura municipal y las diferentes acciones que desde el punto de vista de la competencia municipal se debe ejecutar para lograr una ciudad con elevado nivel de calidad de vida, se observa un deterioro permanente en los siguientes servicios: asfaltado, áreas verdes, limpieza pública, aseo urbano, mantenimiento de plazas y parques, movilidad, alumbrado, aceras brocales, limpieza de alcantarillas y drenajes, señalización, mantenimiento de paradas de transporte público.

Desde el punto de vista de los esfuerzos que se deben generar para incrementar el nivel de participación ciudadana, no se observan mecanismos de integración con los diferentes sectores de la ciudad (universidades-empresas-ciudadanos-comunidades organizadas), en donde se promuevan diferentes puntos de vista para poder abordar los problemas comunes.

En atención a los servicios electrónicos existe una limitada inversión en los programas de crecimiento de sistemas y aplicaciones para mejorar los servicios en línea, también la ausencia de un plan estructurado con una visión única en términos de gobierno electrónico afecta la prioridad de las inversiones en el área tecnológica.

Por último es conveniente mencionar el progresivo deterioro financiero del municipio aunado a la difícil situación económica del país (inflación, devaluación, escasez de bienes y servicios) razón está que en los actuales momentos limita la posibilidad de emprendimientos de proyectos de inversión de alto nivel que contribuyan con el mejoramiento de la infraestructura de servicios del municipio.

1.- El Municipio y la calidad de vida de sus ciudadanos.

Otro gran elemento de análisis sobre el Municipio San Cristóbal es la calidad de vida de los habitantes, tomando en consideración que el bienestar de los mismos debe ser comprendido como la creación de las condiciones que permitan satisfacer las necesidades materiales (alimentación y vivienda), psicológicas (seguridad y afecto), sociales (trabajo, derechos y responsabilidades) y ecológicas

(calidad del ambiente de la ciudad, espacios públicos, ambiente, calidad del agua entre otros.).

Como puede observarse para lograr la consolidación de esta nueva perspectiva de convivencia es necesario la influencia de la tecnología, el conocimiento y la participación voluntaria y decidida de todos los sectores, en el análisis y planteamientos de soluciones sobre los problemas claves del presente, a fin de ir construyendo las etapas necesarias que puedan llevarnos por el camino del desarrollo sostenible de la localidad.

Entre los problemas de mayor repercusión que inhiben a los habitantes del Municipio en el disfrute de la calidad de vida se pueden citar los siguientes:

- Deficiente sistema de Seguridad ciudadana.
- Sistema de aseo y recolección de desechos sólidos deficientes.
- Programas de barrido de calles en forma integral deficiente.
- Espacios públicos limitados.
- Áreas verdes, parques y jardines con un nivel deficiente de mantenimiento y seguridad.
- Critico nivel de movilidad vehicular y peatonal.
- Red de semáforos deficiente.
- Deficiencias en el alumbrado público.
- Escaso desarrollo de programas culturales.
- Ausencia de programas para el mejoramiento del ambiente.
- Baja capacidad en la prestación de los servicios de salud.

- Inexistencia de programas para el mejoramiento de la conciencia y convivencia ciudadana.
- Limitada capacidad en la prestación del servicio educativo.
- Comportamiento inestable de los niveles de empleo.

2.- El Municipio sostenible y sustentable.

El desarrollo sustentable es un modelo de crecimiento que consiste en atender las necesidades de la generación presente sin poner en riesgo la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus necesidades de crecimiento y desarrollo.

La sustentabilidad fomenta el progreso desde un enfoque amplio, tomando en cuenta tres dimensiones: social, económica y ambiental. Por lo tanto las políticas generales deben aplicarse bajo un enfoque de sustentabilidad con un sentido de evaluación y apoyo a toda iniciativa que integre estas tres dimensiones y así inevitablemente lograr las perspectivas necesarias del bienestar social y el desarrollo económico con una vinculación permanente con el desarrollo del medio ambiente.

En este sentido las autoridades municipales en términos generales no han profundizado, en las políticas de acción que orienten la operatividad hacia el logro de un municipio sustentable que apoye el proceso de cambio en los diferentes sectores de la ciudad hacia la conservación de la naturaleza y el mejoramiento ambiental como elementos intrínsecos del desarrollo local.

Haciendo una evaluación general de los elementos que deben generar una propuesta de sustentabilidad del municipio se evidencian los siguientes puntos:

- No existe un marco regulatorio municipal que promueva el desarrollo sustentable.
- Ausencia de políticas que satisfagan un mejoramiento del ambiente representado en una débil divulgación de las leyes, principios morales y formación ciudadana hacia el cuidado y conservación del ambiente.
- Ausencia de programas para crear espacios de participación ciudadana como modelo de cohesión para lograr la integración de los diferentes sectores del municipio a la solución de problemas ambientales.
- No existe un acuerdo de responsabilidad compartida entre la sociedad y las autoridades del municipio, por lo tanto el proceso de concienciación, y culturización está atrasado, generando un profundo desfase entre la evolución de la ciudad en términos desarticulados con respecto al orden lógico que se debe emprender.
- No existen iniciativas ni programas que fomenten una forma de vida diferente con elevada empatía hacia el mejoramiento del entorno y su ambiente, por lo tanto los procesos de cambios en el consumo, tratamiento de los desechos, aprovechamientos del ambiente no se desarrollan.
- Los programas de superación de la pobreza también representan una gran debilidad dentro del esquema de desarrollo actual, por lo tanto la

dedicación del presupuesto hacia este sector solo se limita a brindar ayudas económicas en forma esporádica que apenas resuelven la necesidad del momento y no el mejoramiento de la calidad de vida de esta población.

VIII.- Lineamientos generales del plan de Gobierno municipal.

El programa que a continuación se desarrolla plantea la búsqueda de soluciones que permitan la identificación de las acciones Y orientaran las políticas para la consolidación de la mejor San Cristóbal.

1.- Objetivo General:

Promover el desarrollo sostenido y sustentable del Municipio San Cristóbal con una visión de mediano y largo plazo, mediante la aplicación racional y jerarquizada de los recursos públicos en atención de las demandas sociales prioritarias y necesarias, propiciando la participación de todos los sectores en la búsqueda de lograr una visión compartida de ciudad que garantice las soluciones requeridas para lograr el cambio deseado por todos los Sancristobalenses.

2.- Objetivos específicos:

- Atender las demandas prioritarias de la población.
- Promover el desarrollo económico del Municipio, orientando los esfuerzos hacia el logro de una ciudad más productiva.

- Asegurar la participación de los diferentes sectores en las acciones de Gobierno.
- Fomentar en los servidores públicos una atención ciudadana basada en la aplicación de valores éticos y morales.
- Aplicar y distribuir en forma transparente los recursos financieros y materiales en el cumplimiento de las metas establecidas.
- Contribuir con el desarrollo de programas, planes y proyectos orientados a fortalecer los aspectos relacionados con: educación, cultura, deporte, salud y turismo
- Fortalecer a nivel Local, Regional, Nacional e Internacional la identidad del Municipio.
- Salvaguardar la integridad de los ciudadanos a través de programas y estrategias de seguridad, protección y prevención de riesgos.
- Promocionar y potenciar las capacidades humanas de los Sancristobalenses para brindar nuevas oportunidades de desarrollo individual en beneficio de los programas del Municipio.

3.- Lineamientos generales

Los lineamientos centrales del presente programa, están vinculados a la realidad del municipio para que conjuntamente con el desarrollo de las acciones establecidas, podamos garantizar el proceso de transición de esta importante ciudad.

En términos generales los lineamientos que orientaran el desarrollo del plan de gobierno para el período 2.014-2.017 son los siguientes:

3.1. Seguridad para la convivencia y el encuentro ciudadano.

3.2. Desarrollo económico.

3.3. Desarrollo humano integral.

3.4. Desarrollo sustentable.

3.5. Gobierno transparente y eficiente.

3.1.- Seguridad para la convivencia y el encuentro ciudadano.

La seguridad debe considerarse como un factor clave y determinante para el mejoramiento de la calidad de vida de las personas y el pleno aseguramiento de sus derechos. Es por ello que en materia de Seguridad Pública en el Municipio de San Cristóbal, es imperativo salvaguardar la integridad, garantías individuales y derechos de sus habitantes, garantizando la libertad y respeto a los derechos humanos para asegurar el orden, la paz pública, y la convivencia social. Para este fin se requiere trabajar en coordinación con las diferentes fuerzas públicas de la ciudad fomentando la participación ciudadana para la prevención de delitos.

También se incluye dentro de este lineamiento el esfuerzo que se pueda realizar en seguridad vial, por lo tanto se emprenderán acciones dirigidas a trabajar en coordinación con las dependencias oficiales de tránsito, en pro de brindar servicios

eficientes, de manera que las personas y vehículos se trasladen de manera fluida y segura.

Además, es importante fomentar la cultura de la Protección Civil, mediante la prevención y mitigación de riesgos; capacitando constantemente al cuerpo de protección civil del municipio y cuerpo de bomberos, brindando una atención oportuna y eficiente, que garantice la seguridad y tranquilidad de todos los habitantes, especialmente de aquellos que viven en situación de riesgo.

Las Estrategias que contempla el área de seguridad para la convivencia y el encuentro ciudadano son las siguientes:

- 3.1.1 **Gobernabilidad Municipal.****
- 3.1.2 **Gestión Integral del Riesgo.****
- 3.1.3 **Vinculación efectiva con diferentes áreas de seguridad.****
- 3.1.4 **Fortalecimiento de la Policía Municipal y acercamiento a las comunidades****
- 3.1.5 **Promoción de una cultura de la autorregulación.****
- 3.1.6 **Espacio Público para el encuentro y la convivencia ciudadana.****

3.1.1 - Gobernabilidad Municipal.

Hacer una ciudad gobernable se refiere a la necesidad de tener unas reglas de juego claras sobre la transparencia y la equidad, en la manera como se toman las decisiones de interés público.

El objetivo estratégico se basa en el esfuerzo que se debe realizar para conservar las buenas relaciones entre los ciudadanos y las autoridades de los diferentes niveles de gobierno y organismos privados; para crear y ejecutar políticas públicas que garanticen la seguridad y la paz dentro del marco legal vigente.

De esta manera se crearán las condiciones políticas, sociales y económicas que faciliten el mejor ambiente de consenso social, desarrollando acciones en forma programada para generar un sistema institucional, confiable, moderno, transparente y eficiente.

En este sentido se realizarán esfuerzos por lograr un mejoramiento en el capital humano del municipio a fin de brindar mayor capacidad de respuestas para abordar los diferentes problemas desde el punto de vista intelectual y técnico, apoyado en la cohesión de los sectores de la ciudad, formando así una matriz de opinión que permita generar soluciones concretas y concertadas.

Así mismo se realizarán los ajustes necesarios para adecuar la estructura organizativa y su funcionamiento en general (sistemas, normas y procedimientos) a un nuevo esquema administrativo que facilite la solución de problemas en forma efectiva y eficiente.

Por último se desarrollará un esquema de monitoreo financiero orientado a promover ante las diferentes instancias de gobierno, la dimensión fiscal del municipio, ejecutando al mismo tiempo acciones que permitan incrementar los

recursos financieros, para lograr en forma progresiva un mayor soporte que brinde soluciones a los problemas del presente, que al mismo tiempo permita ir desarrollando las bases para ir diseñando el modelo de crecimiento sustentable.

Los programas a desarrollar dentro de esta estrategia son:

- Atender los requerimientos de los ciudadanos en forma eficiente, identificando adecuadamente los procesos internos de atención, vinculación y resolución de solicitudes; implementando a su vez un servicio de atención digna y efectiva.
- Establecer una estrategia política que pueda permear en todos los niveles de la sociedad, creando una cultura democrática de valores cívicos, fomentando de manera decidida la participación ciudadana en los actos de Gobierno.
- Mantener y fortalecer la democracia como un modo de vida social, creando políticas públicas municipales, en coordinación con las instancias Estatales y Nacionales, respetando la pluralidad y la equidad.
- Atender todas las propuestas para resolver problemas específicos, a través de la estructura municipal de coordinaciones de núcleos de incidencia vecinal a fin de lograr un nivel de comunicación en los diferentes sectores y áreas geográficas del Municipio.
- Crear canales de comunicación y entendimiento con los representantes de todos los partidos políticos en el municipio, los dirigentes de las iglesias, los representantes de las cámaras empresariales, industriales y del comercio,

los dirigentes sindicales y gremiales, las organizaciones no gubernamentales, grupos de acción popular y líderes sociales, para crear estrategias de gobernabilidad democrática en beneficio de todos los habitantes del municipio.

3.1.2.- Gestión integral de riesgos.

Este programa estará dirigido a contribuir con el proceso de protección de la ciudadanía ante eventualidades fortuitas de la naturaleza; a través de acciones que disminuyan el riesgo de perder vidas humanas, bienes materiales y patrimoniales; proporcionando recursos humanos y logísticos que estén al alcance del municipio para preservar a los ciudadanos en un ambiente de seguridad y confianza.

Los programas asociados a esta estrategia son:

- Realizar un diagnóstico de la situación de riesgos del municipio en cuanto a su infraestructura y las actividades que desarrollan sus habitantes, a fin de elaborar Mapas estratégicos con los respectivos, Planes de Contingencia y programas de difusión sobre la Cultura de prevención de riesgos y Protección Ciudadana.
- Ejecutar operativos especiales para los siguientes eventos: a) operativo de carnaval; b) operativo de semana mayor; c) operativo de vacaciones de verano; d) operativo navideño. En cada uno de ellos se establecerá una

coordinación con las diferentes instancias de auxilio y rescate para establecer procedimientos preventivos y de atención para mitigar la incidencia de eventos que puedan afectar a la población.

- Se establecerá un programa permanente de inspecciones a instancias y empresas del sector público y privadas, centros escolares y en general los sitios o edificios públicos con afluencia de personas, para verificar el cumplimiento de la normativa vigente.
- Se fortalecerá la formación y capacitación de los funcionarios de protección civil y bomberos en el área de riesgos geoambientales.
- Se desarrollaran campañas de prevención de riesgos en las escuelas y en los diversos sectores para informar a la ciudadanía sobre las acciones que se deben tomar en casos de contingencias naturales.
- Se elaborara y difundirá el atlas de riesgo del municipio vinculándolo con los demás municipios de la zona metropolitana.
- Se creara en los sectores más vulnerables conjuntamente con los habitantes del sector la comisión de protección civil del área geográfica, para lograr un nivel de respuesta más inmediata en el sector afectado.
- Se realizaran campañas preventivas orientadas a Difundir la importancia de respetar los señalamientos a través de los medios masivos de comunicación, así como, las medidas de prevención que deben llevarse a cabo para cada época del año en los diferentes sectores de la ciudad.

- Se promoverán los proyectos de inversión ante el Gobierno Nacional orientados a minimizar los riesgos existentes.

3.1.3 Vinculación efectiva con diferentes áreas de seguridad.

Otro aspecto de especial interés en el desarrollo del presente programa está vinculado con el soporte técnico que se le debe brindar a los ciudadanos en materia de apoyo institucional a través de la creación y divulgación de una red de comunicación de protección y seguridad ciudadana que permita en tiempo real, difundir en forma efectiva a través de los canales de comunicación autorizados, cualquier situación de emergencia que pueda generarse en algún sector del municipio.

La consolidación de la red de comunicación permanente, representa un programa que contribuirá a generar un mayor nivel de confianza a los ciudadanos, poniendo a su disposición una infraestructura para la comunicación inmediata, a fin de combatir la delincuencia, y atender los diferentes casos de emergencia que se puedan generar. Esta red de comunicación tendrá un enlace permanente con las diferentes instancias de apoyo oficial (bomberos-policía municipal-policía del estado-Guardia Nacional-Protección civil, entre otros).

Dentro de este programa se propiciara la participación y formación ciudadana, para estrechar los vínculos necesarios que permitirán la conformación de un elevado nivel de cultura ciudadana en materia de seguridad, protección y atención de emergencias. Al respecto las acciones que se ejecutaran son:

- Se desarrollaran programas de difusión en todos los sectores de la ciudad dirigidos a fomentar el conocimiento sobre las diversas formas de comunicación existente que establecen un apoyo para la atención de casos de emergencia.
- Se formaran y equiparan en sectores vecinales grupos humanos de apoyo, con la orientación de ir creando la red de seguridad ciudadana.
- Establecer en coordinación con otras instancias y dependencias dirigidas a la seguridad, campañas de prevención del delito.
- Se elaborara un proyecto de dotación de equipos de comunicación a fin de fortalecer la red de seguridad ciudadana..

3.1.4 Fortalecimiento de la Policía Municipal y acercamiento a las comunidades.

Este programa busca la consolidación de un cuerpo policial que dé respuesta inmediata a las demandas de la ciudadanía en los mejores términos de tecnología posible, para la ejecución de esta estrategia se consideró de importancia los programas siguientes:

- Se realizaran los estudios correspondientes a fin de lograr un mejoramiento de los beneficios económicos de los agentes pertenecientes a la policía municipal.

- Se diseñara un plan de capacitación y actualización técnica para el cuerpo policial dirigido a un mejoramiento en el trato y comunicación al ciudadano, y manejo de las diferentes áreas de intervención.
- Se elaborara un diagnóstico de requerimientos de equipamiento a fin de establecer las prioridades de inversión sobre aquellas áreas de mayor impacto que contribuyan al mejoramiento de la capacidad de respuesta de la policía municipal.
- Se desarrollara un estudio dirigido a consolidar el fortalecimiento institucional de la gestión municipal y control de información relacionada con tráfico, vías, alumbrado, obras públicas, servicios públicos, gestión de riesgo, faltas y delitos ocurrida dentro del municipio san Cristóbal, a través de la instalación de un sistema integrado de información estratégica para la seguridad ciudadana.
- Se promoverán acciones que permitan el acercamiento efectivo y la alianza con las comunidades mediante mesas de seguridad en las comunidades de la mano con los consejos comunales y fortalecimiento del Servicio de Policía en las comunidades.
- Se realizaran programas de prevención en las instituciones educativas que hacen vida en el Municipio a fin de divulgar los efectos del consumo de droga.
- Se formaran a las comunidades para el manejo de un eficiente programa de comunicación en redes que permitirá al servicio policial, información oportuna de la mano con los diferentes sectores de la ciudad.

- Se establecerá un sistema de posicionamiento territorial de los sectores de la ciudad a través de programas de vigilancia rotativa aumentando de esta manera el control de los diferentes espacios públicos y al mismo tiempo establecer en forma oportuna una mayor capacidad de respuesta y atención ciudadana.

3.1.5 Promoción de una cultura de la autorregulación.

La autorregulación que nace desde la actitud de cada persona desde la capacidad de construir acuerdos entre distintos intereses y del respeto a las normas por convicción personal, permitirá generar un sistema de instancias para resolver los conflictos, buscando en esa nueva forma de proceder, la solución de conflictos, dejando como última alternativa para proteger el interés público la acción represiva del Estado.

Las acciones a seguir para lograr la estrategia son las siguientes:

- Crear las instancias que permitan ofrecer un nivel de información sistemática y confiable sobre los problemas de convivencia y las formas de solucionar los conflictos.
- Se desarrollara un programa para el mejoramiento de la cultura ciudadana a fin de Disminuir las circunstancias de riesgo para la vida y los bienes de los ciudadanos, promoviendo la interacción y la confianza entre ellos con base en un mínimo de reglas comunes.
- Fortalecer la gobernabilidad y la sana convivencia de la población mediante la implementación del sistema municipal de justicia de paz,

como espacio para la solución de conflictos por vías alternativas de conciliación.

- Se implementaran programas para fortalecer la convivencia pacífica y el respeto por los derechos de los integrantes de la familia, y el rol de esta como formadora primaria del ser humano.
- Recuperar y resignificar los valores ciudadanos que nos han caracterizado con la ciudad de la cordialidad mediante la implementación y el desarrollo de programas orientados a la formación ciudadana para la convivencia, la tolerancia, el respeto a los derechos y el cumplimiento de los deberes.

3.1.6 Espacio Público para el encuentro y la convivencia ciudadana

Sobre el espacio público se juegan factores de convivencia cruciales como la equidad, porque la planificación en la ordenación de las actividades en el espacio territorial determina oportunidades para que los ciudadanos puedan acceder a la oferta de bienes y servicios sociales, la educación, la salud, vivienda cultura recreación deporte y trabajo en condiciones cada vez mas dignas; la democracia, en la medida en que el espacio público es un escenario de encuentro y convivencia entre iguales, indistintamente de su condición económica creencia u origen y en el que fluye y se manifiesta libremente la diversidad; la inclusión, en tanto que la movilidad de todos los habitantes sea una prioridad que determina la orientación de la planificación vial, la articulación de lugares para el encuentro

ciudadano y la implementación y regulación de un sistema de transporte colectivo, masivo e integral

Las acciones a seguir son las siguientes

- Invertir en la creación, recuperación y mejora espacio público del municipio.
- Implementar una agenda permanente de intervenciones culturales, educativas, deportivas y de acciones que convoquen a los ciudadanos al encuentro y convivencia en el espacio público.
- Actualización del marco jurídico que regula la planificación urbana, creando nuevos espacio público para el encuentro y la convivencia ciudadana.
- Invertir en espacios públicos y en campañas educativas para impulsar todas las formas de movimiento de la ciudad y de esta manera mejorar su movilidad.

3.2. Desarrollo económico productivo.

Este eje rector del presente Programa de gestión, establece estrategias de gobierno para contribuir con el desarrollo económico del municipio, en función de la creación de nuevos empleos, y la diversificación de la producción.

El Gobierno Municipal tiene como tarea primordial, desarrollar estrategias que faciliten el impulso de la competitividad de las actividades industriales, comerciales y de servicio, a través de una alianza estratégica que genere un desarrollo económico ordenado y sustentable.

La promoción de las actividades empresariales innovadoras será fundamental, debido a que estas desempeñan el papel fundamental de crecimiento de la riqueza y empleo productivo.

La articulación de este programa con el concepto de creación y desarrollo de las pequeñas y medianas empresas (PYMES.), generara un estímulo para la participación de la familia, por lo tanto se hace necesario la gestión y desarrollo de políticas integrales que abarquen los siguientes aspectos:

- La calidad de las infraestructuras básicas.
- El funcionamiento eficiente de los mercados de productos y factores de producción.
- La promoción de aptitudes empresariales innovadoras.
- El fomento de la cooperación entre empresas y universidades.
- La utilización sostenible de los recursos naturales y la visión de la potencialidad productiva del medio ambiente local.

La iniciativa contribuirá a Promover el desarrollo y fortalecimiento de la industria y el comercio del Municipio en forma integral, equitativa y sostenible.

Todo este planteamiento dentro de un marco favorable de intercambio comercial con la Republica de Colombia y el consecuente incremento de la demanda de bienes y servicios en esta zona fronteriza.

Por esta razón fundamental, se debe iniciar con la promoción de un proceso de diversificación de la producción, que dé respuesta en forma efectiva a los cambios que deben generarse para mejorar el nivel de productividad del Municipio.

En este sentido el lineamiento sobre el desarrollo económico productivo se basara en las siguientes estrategias:

3.2.1. Creación de las bases legales para el fortalecimiento del nuevo esquema de apoyo e integración de sectores para el mejoramiento de la productividad del Municipio.

3.2.2. Delimitación del ámbito de acción del modelo económico productivo del Municipio

3.2.3. Promoción de las potencialidades, ventajas económicas y productivas del Municipio

3.2.4 Promoción y desarrollo del turismo.

3.2.1. Creación de las bases legales para el fortalecimiento del nuevo esquema de apoyo e integración de sectores para el mejoramiento de la producción y productividad del Municipio

En alcance de este enfoque nos proponemos a desarrollar las bases jurídicas necesarias que guiaran este programa de manera organizada, planificada y concertada, en el cual los actores, las instituciones, las empresas formalmente establecidas y las universidades deben unir esfuerzos y conocimientos en función de promover esta estrategia.

Por esta razón se deben iniciar la elaboración y/o las actualizaciones jurídicas requeridas a fin de construir un piso sólido que permita la orientación sana y transparente del programa.

Esta estrategia contempla la ejecución de las siguientes acciones:

- creación de una Ordenanza Municipal con su respectivo reglamento que contemple los diferentes elementos técnicos y estructurales que regirá, para emprender el nuevo modelo de cooperación para el mejoramiento de la producción y productividad del municipio.
- Se Conformara el comité de desarrollo Municipal, integrado por representantes de diferentes sectores de la ciudad, quienes en definitiva, de acuerdo a la norma jurídica aprobada, se encargaran de establecer las prioridades de desarrollo, en función de los rubros y sectores estratégicos del municipio.
- Se elaborara el primer plan estratégico para el desarrollo económico productivo de San Cristóbal con una visión a mediano y largo plazo, el cual formara parte indivisible del proceso de planificación anual de la Administración Municipal.

3.2.2 Ámbito de acción del modelo económico productivo.

El programa de desarrollo económico productivo tendrá una cobertura amplia desde el punto de vista de las acciones que se pueden emprender, para brindar

apoyo a todas aquellas personas, familias empresas y comercios que deseen reactivar su negocio, bajo este esquema se ejecutarán los siguientes programas:

- Elaboración de un plan piloto de Asistencia técnica y capacitación al sector productivo referente a pequeños y medianas empresas de iniciativas de producción novedosas, que contribuyan a diversificar la producción existente en el municipio.
- Se implementarán programas para el desarrollo de mesas de negocio dirigido a brindar apoyo a aquellos emprendedores que presenten iniciativas en función de los lineamientos de desarrollo establecidos en el plan de desarrollo económico.
- Se realizará el estudio de factibilidad para crear un fondo de financiamiento a través del apoyo de la pequeña y mediana empresa para la conformación de fondos rotativos que puedan orientarse al sistema productivo.
- Se promoverá ante la banca privada, pública e instituciones de apoyo internacional un sistema de financiamiento que coadyuve con los objetivos del desarrollo económico Municipal a fin de lograr los fondos requeridos que faciliten la consolidación del proyecto.
- Se fortalecerá la política de incentivos para el empresario que de inicio a su empresa en función de los sectores estratégicos definidos en el plan de desarrollo económico, brindando atención especial a las iniciativas que promuevan generación de valor agregado.
- Se creará la fundación para la formación la formación y capacitación de pequeños y medianos empresarios, brindándoles todo el apoyo jurídico-

administrativo requerido. Conjuntamente con las empresas privadas gremios empresariales y universidades.

3.2.3 Promoción de las potencialidades y ventajas económicas y productivas del Municipio

La presente estrategia establece los mecanismos necesarios que se requieren para promover las potencialidades económicas y productivas del Municipio, por lo tanto se desarrollaran los siguientes programas:

- Se desarrollara un programa para consolidar en diferentes épocas del año las ferias del San Cristóbal productivo, la cual será organizada con la participación de los diferentes sectores que producen bienes y servicios dentro del territorio municipal: Productos agropecuarios, artesanías, productos industriales, vestido y calzado, entre otras.
- Se elaborara un estudio de los sectores geográficos con mayor propensión al desarrollo industrial a fin de incluir dentro del presupuesto municipal partidas especiales para el fortalecimiento de la infraestructura del sector.
- Creación de la primera guía industrial del municipio en la cual se promueva todo el potencial productivo de la región, desagregada por sectores económicos y productos fabricados.
- Incentivos para todos aquellos pequeños empresarios que están produciendo en forma clandestina y que logren formalizar su actividad ante las diferentes instancias municipales.

- Se establecerán los vínculos necesarios con las diferentes alcaldías de Venezuela, cámaras de comercio e industria orientados a promover la diversidad de la producción de la pequeña y mediana industria.

3.2.4 Promoción y desarrollo del turismo.

El complemento de mayor trascendencia en el fortalecimiento del desarrollo económico productivo del Municipio San Cristóbal es la actividad turística, la cual representa el elemento dinamizador del desarrollo cultural, social y ambiental de la ciudad.

Esta propuesta considera imperativo, renovar el orgullo de sus ciudadanos que se caracteriza por su elevado sentido de cordialidad como anfitriones y representantes de la feria más importante de Venezuela. De allí la importancia de promocionar y diversificar la oferta turística, para lo cual se requiere de un trabajo conjunto con el sector público, privado y académico, partiendo de la identidad local, la sustentabilidad y de la demanda existente.

Las estrategias fundamentales que se desarrollaran son las siguientes:

- Se establecerán programas de apoyo para Consolidar y posicionar competitivamente a San Cristóbal como un destino turístico cultural.
- Se promoverá el Turismo como una actividad de desarrollo económico, que tiene la fuerza suficiente para movilizar otros sectores de la economía local, generando progreso, cultural, ambiental y social.

- Impulsar, programas de calidad para los diversos actores que intervienen en el sistema turístico, mejorando la Competitividad del servicio.
- Implementar programas para desarrollar y promover la imagen de San Cristóbal turística proyectando nuestra identidad a través de herramientas de marketing urbano para generar una imagen de aceptación de la ciudad y sus atractivos, para los inversores, turistas y la ciudadanía.
- Promover la revitalización y apropiación del espacio público de los diferentes sectores de la ciudad.
- Establecer programas conducentes a diversificar la oferta turística de la ciudad durante las diferentes épocas del año, creando nuevos productos o consolidando los ya existentes para atraer diferentes segmentos y mercados, y aumentar la permanencia en la ciudad. .
- Desarrollar el turismo sustentable y ecoturismo utilizando los recursos naturales que posee el municipio.
- Trabajar en la sensibilización de la población local para fortalecer a la ciudad como destino turístico, tanto en temáticas relacionadas al conocimiento y cuidado del patrimonio y medio ambiente, higiene urbana y normas de convivencia, como pautas para mejorar las actitudes en la atención al turista.
- Desarrollar programas de inversión para promover y apoyar el desarrollo de proyectos turísticos municipales.

3.3. Desarrollo humano integral.

En La gestión que desarrollaremos se promoverá la integración y el desarrollo humano individual, familiar y comunitario, enfocados especialmente en los grupos vulnerables.

Se atenderán con un sentido humanitario, las necesidades que sean de competencia municipal para el logro de una mejor Calidad de vida, a través de programas y acciones que ejecutara un equipo profesional y responsable.

En este sentido se promoverá el desarrollo integral de los habitantes con la finalidad de mejorar su calidad de vida, a través de programas que fomenten el equilibrio entre el entorno social y familiar brindando una atención con calidez y sentido humano.

El enfoque central de este lineamiento es el de mejorar las condiciones de desarrollo humano y luchar por disminuir la marginalidad y la pobreza, por lo tanto se trata de ofrecer una especial atención a las familias y personas con mayores carencias, creando en paralelo un entorno en donde las personas puedan desplegar su potencial y lograr así una vida creativa y productiva. La gestión municipal adopta el principio de la equidad para orientar la formulación de políticas y la implementación de las estrategias en el campo social.

Bajo estos parámetros generales el programa de desarrollo Humano integral comprende las siguientes estrategias:

3.3.1 Atención al adulto mayor

3.3.2 Gestión de recursos para proyectos sociales prioritarios

- 3.3.3 Atención y vinculación ciudadana
- 3.3.4 Fomento del deporte
- 3.3.5 Impulso y estímulo a la Cultura y la Educación
- 3.3.6 Protección a la mujer
- 3.3.7 San Cristóbal saludable

3.3.1 Atención al adulto mayor

El objetivo primordial del presente programa es el de apoyar al adulto mayor en situación vulnerable, mediante un trato digno y de respeto a su integridad y valores, a través de la gestión municipal y de programas de apoyo asistencial, en tal sentido se creara el Instituto de la Juventud Prolongada.

Nos proponemos a desarrollar un sistema de atención integral al adultos mayor, que implica la organización de una estructura de atención, servicios y apoyos diversos, comunitarios e institucionales (sanitarios, sociales, ambientales y habitacionales, espacios de participación ,y protección de derechos), en un modelo centrado en las necesidades multidimensionales del adulto mayor, tomando como punto de referencia el éxito en una propuesta similar desarrollada en el municipio Chacao del Estado Miranda.

Bajo este esquema se debe promover el envejecimiento activo, saludable y participativo de los ciudadanos que califiquen en este programa, a la vez que debe ser capaz de asegurar una atención global, continua, progresiva.

Las estrategias a desarrollar son las siguientes:

- Crear el Instituto de la Juventud Prolongada del Municipio San Cristóbal.
- Implementar un programa institucional de divulgación masiva para elevar el nivel de conciencia y cultura de la ciudadanía en materia de atención del adulto mayor.
- Crear las condiciones administrativas requeridas para brindar la debida atención a los ciudadanos y ciudadanas que califiquen para este programa a fin de promover la salud y la calidad de vida de los mismos. Esta acción implica: Definición de la estructura organizativa, censo de adulto mayor debidamente clasificado por sectores geográficos edad sexo, problemas prioritarios, y elaboración programa definido de atención del adulto mayor.
- Contribuir con el desarrollo de programas dirigidos a disminuir los factores de riesgo de esta población, especialmente en los sectores de mayor vulnerabilidad, así mismo desarrollar un esquema de apoyo para promover la salud y la calidad de vida desde el punto de vista psicosocial y ambiental.
- Fortalecer los procesos participación ciudadana y la familia.
- Promover el desarrollo de comunidades saludables creando entornos y favorables, que propicien el compromiso y la participación de la comunidad organizada y otros actores que conduzcan a la generación de políticas que faciliten la adecuada atención del adulto mayor.

3.3.2 *Gestión de recursos para proyectos sociales prioritarios*

El propósito de esta estrategia es la de gestionar recursos necesarios ante las instancias gubernamentales, para el desarrollo de programas encaminados a dar atención a la población que se encuentra en estado de pobreza, coadyuvando a mejorar sus condiciones de vida y su entorno.

Este planteamiento contribuirá con el fortalecimiento de los programas de desarrollo local y sectores geográficos que requieran atención prioritaria vinculada con la infraestructura comunitaria, así como también contribuirá a orientar los proyectos destinados al mejoramiento de los servicios básicos en las zonas de mayor carencia de recursos.

Las estrategias a seguir son las siguientes:

- Actualizar el diagnóstico de las necesidades y requerimiento de servicio e infraestructura en las diferentes comunidades.
- Elaborar un programa de obras prioritarias en alcance del diagnóstico elaborado.
- Gestionar recursos ante fuentes alternas de financiamiento de proyectos públicos, para proyectos de interés en el área de desarrollo social, de infraestructura y servicios, que superen la capacidad financiera del municipio.

3.3.3 Atención y vinculación ciudadana

La vinculación del gobierno Municipal con sus ciudadanos es un compromiso ineludible y conveniente por lo tanto las acciones se orientaran a promover la

participación ciudadana en las diferentes actividades, y programas que realiza el municipio, a través de las diversas áreas de acción que desarrolle, con la finalidad de lograr en la gestión de gobierno un proceso: incluyente, transparente y participativo.

Por estas razones es importante en este programa de gestión, establecer una vinculación activa y permanente con la sociedad organizada y ampliar los espacios para que la ciudadanía participe en el diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas.

Las estrategias a desarrollar son las siguientes:

- Promover en conjunto con los ciudadanos, la rehabilitación de los espacios públicos, promocionando la conservación de estos; para que de esta forma, Municipio y ciudadanos participen en el logro de un mismo objetivo, como lo es mejorar su calidad de vida.
- Integrar a los Comités de Contraloría Social en el control y evaluación de los servicios, obras y acciones realizadas directamente por el Gobierno Municipal.
- Promover los comités de Participación Ciudadana para crear un ambiente de inclusión social; en un gobierno en donde todos sus integrantes participen a través de propuestas.
- Establecer un sistema de atención ciudadana eficiente, eficaz y tecnológicamente a la vanguardia que permita dar respuesta oportuna a los

planteamientos y requerimientos de los ciudadanos ante las instancias municipales.

- Establecer mecanismos periódicos de rendición de cuentas a fin de crear un mayor nivel de confianza entre la administración municipal y sus ciudadanos.
- Crear las condiciones Institucionales y de cultura laboral, para que la actitud y capacidad de los funcionarios públicos sean ejercidas con elevada receptividad y disposición a la atención ciudadana.
- Se elaborara un proyecto para la instalación de un laboratorio de Gestión, con el objetivo de lograr una interacción permanente, con los diferentes núcleos de acción vecinal, a fin de lograr la actualización continua de la situación de cada área geográfica, en cuanto a los problemas que surjan, para buscarles viabilidad de solución inmediata, en variables de la competencia municipal.
-

3.3.4. Fomento del deporte.

Fomentar y desarrollar el deporte en el municipio, a través de la aplicación de programas de formación, capacitación y la práctica de las actividades deportivas y recreacionales.

- Desarrollar y difundir actividades deportivas y recreativas que fomenten la salud y la convivencia social, y elevar la capacidad técnica competitiva de los deportistas del municipio.

- Diseñar e implementar programas que promuevan el deporte, la recreación y la activación física en todas las edades, sean niños, jóvenes, hombres y mujeres, adultos mayores y personas con capacidades diferentes.
- Diseñar y desarrollar un programa de trabajo para las comunidades.
- Actualizar el censo de instalaciones deportivas en la ciudad, por medio de un levantamiento de necesidades (o deficiencias) que presentan.
- Estrechar vínculos de colaboración con las asociaciones, clubes y ligas deportivas.
- Contraer compromisos de cooperación y colaboración con las instancias de Gobierno Estatal y Nacional con programas afines al nuestro para un desarrollo más eficiente y diversificado del deporte.
- Institucionalizar en forma anual los siguientes eventos: caminata por san Cristóbal, vuelta en bicicleta categoría infantil del Municipio, competencia interbarrios de juegos tradicionales, la caminata del adulto mayor.
- Fomentar el hábito al deporte y la actividad física a través de campañas, como recurso idóneo para el mejoramiento de la calidad de vida de la población.
- Organizar ligas deportivas recreativas en todas las comunidades del Municipio, así como integrar selectivos con mejor nivel competitivo y contar con un mayor número de técnicos, promotores administrativos con el perfil y la capacidad adecuada para el óptimo desarrollo del deporte en nuestra jurisdicción.
- Realizar los juegos deportivos para los funcionarios municipales.

3.3.5. Impulso y estímulo a la Cultura y la Educación.

Coadyuvar en el bienestar y desarrollo integral de la ciudadanía, mediante un proceso de aprendizaje significativo, fomentando los valores , garantizando el fortalecimiento de la infraestructura educativa, con espacios dignos y seguros, impulsando la cultura en el municipio, proporcionándole espacios de esparcimiento, recreación orientados a promover los valores y tradiciones culturales de la región. Las estrategias a desarrollar en este programa son las siguientes:

- Implementar un programa de becas como estímulo a la educación, con la finalidad de apoyar a los alumnos de excelencia y de escasos recursos (18-19 y 20 puntos) y de esta forma incentivar a seguir con su buen desempeño escolar.
- Se desarrollara un programa para el mantenimiento del mobiliario escolar en las ocho Escuelas Municipales.
- Elaborar los proyectos requeridos para gestionar los recursos necesarios que promuevan el mejoramiento y adecuación de las instalaciones de las Escuelas Municipales.

- Estimular la participación de los padres de familia, directivos, docente, autoridades municipales y educativas en el proceso educativo de las escuelas Municipales.
- Incrementar la visión del alumno hacia el mejoramiento de la cultura ciudadana especialmente en el área de: aseo y ornato público, respeto al ciudadano, como queremos ver a San Cristóbal, tránsito, convivencia ciudadana ambiente entre otros.
- Crear los canales apropiados para que de manera inicial, sean en las escuelas donde se inculque en todos los alumnos la clasificación de los desechos sólidos y los principios del reciclaje.
- Vincular a los padres de familia con las actividades escolares, integrando la participación de los mismos a través de diversas formas de ejercitación como puede ser la gimnasia, el baile, el juego, la expresión corporal, charlas, talleres tendientes al desarrollo y aprendizaje de patrones motores básicos y la consolidación de otros logrando que los niños adquieran la seguridad que requieren en esa etapa.
- promover y reforzar los principales valores de la sociedad, y principalmente contribuir en la formación de su sentido de identidad y pertenencia por San Cristóbal.

- Crear e implementar un taller de ajedrez para impulsar los buenos valores en la niñez completando con ello la activación de la mente, y la inteligencia en las escuelas municipales, bibliotecas públicas y espacios comunitarios.
- Desarrollar el programa Cultura en cada parroquia, mediante la realización de eventos culturales de esparcimiento, recreación y educativos dentro de las diferentes sectores de las mismas haciendo participe a los integrantes de los núcleos de acción vecinal.
- Proporcionar los espacios y medios para la presentación de proyectos de expresión artística y/o cultural en los diferentes núcleos de acción vecinal establecidos; así como la gestión en convocatoria para atraer artistas dándole mayor énfasis a los locales.
- Incentivar a las instituciones educativas a desarrollar un programa de visitas a las diferentes instalaciones culturales que posee el municipio.
- Ejecutar un programa en el marco de la ferias de San Sebastián que promueva la verdadera tradición de la región exaltando la identidad, la forma de vivir y las tradiciones.

3.3.6. Protección a la mujer.

La orientación primordial de este programa es la de impulsar estrategias que contribuyan a mejorar las condiciones de vida de las mujeres en los diferentes

ámbitos de su desenvolvimiento: familiar, social, educativo, político, económico y cultural para integrarlas a la vida activa y productiva de la ciudad.

En atención a este programa las estrategias a desarrollar son las siguientes:

- Atender integralmente a las mujeres que enfrentan violencia, discriminación o cualquier problemática que afecte su calidad de vida y el acceso al goce de sus derechos, a través de la creación de un grupo interdisciplinario de apoyo a la mujer.
- Establecer un programa de difusión e información sobre los derechos humanos y los instrumentos jurídicos que protegen a la mujer, como mecanismo para garantizar su aplicación a través de, conferencias, cursos, talleres y espacios en medios de comunicación.
- Coadyuvar en la prevención, atención y disminución de todas las formas de violencia contra las mujeres en todos los ámbitos de la sociedad, a través de capacitación, complementando esta política con talleres productivos en el cual se logren otorgar financiamientos a mujeres empresarias y emprendedoras que busquen iniciarse en la economía activa.
- Se fortalecerán los vínculos de coordinación y colaboración con todas las organizaciones e instituciones públicas y privadas que atiendan las diferentes necesidades y problemáticas de las mujeres en el municipio.

3.3.7. San Cristóbal saludable.

Programa dirigido a fomentar en la población un compromiso de todos los sectores, referente a compartir una visión de futuro para mejorar la salud de los ciudadanos y la calidad de vida dentro del ámbito municipal. En este sentido el compromiso tiene como finalidad la incursión en los espacios de intervención (viviendas, comunidades, instituciones educativas, empresas, y espacios públicos) con la finalidad de implementar planes de acción que garanticen la evolución progresiva hacia una ciudad concertadamente saludable.

Bajo este concepto las estrategias para el municipio saludable tienen el siguiente enfoque:

- Realizar un proyecto que promueva una modificación del sistema de recolección y disposición de desechos sólidos bajo un nuevo enfoque de cooperación integral entre el municipio y los diferentes sectores de la ciudad en la cual los desechos sean recursos que formen parte del desarrollo económico.
- Mejorar la conciencia y cultura ciudadana a fin de promover una ciudad limpia que garantice la buena imagen del municipio y el disfrute sano de sus espacios públicos.
- Desarrollar programas conjuntamente con los diferentes núcleos de acción vecinal consistentes en actividades de: barrido, limpieza, concentración

ordenada de desechos sólidos, señalización y ornato para lograr la calificación de un municipio limpio.

- Desarrollar proyectos de inversión que contribuyan a la consolidación y crecimiento ordenado de los espacios públicos del municipio.
- Desarrollo de planes pilotos de atención primaria en la salud, en las zonas más vulnerables del municipio.
- Programas de divulgación para motivar la salud en las personas con problemas de: obesidad, hiperinsulinismo, diabetes, cardiovasculares, nutrición entre otros.
- Prevenir y concientizar a la población sobre las enfermedades de transmisión sexual.

3.4. Desarrollo sustentable.

Está dirigido al esfuerzo que se debe realizar para lograr las bases necesarias que permitirán orientar al municipio hacia un programa de integración y transformación urbana, con una perspectiva de modernidad y embellecimiento de la ciudad respetando el medio ambiente.

Es una prioridad, que implica acciones trascendentales para la presente administración, y en este sentido estamos asumiendo el firme compromiso de desarrollar a san Cristóbal bajo los parámetros de las ciudades de primer mundo, proyectando una imagen en la que prevalezca la cultura del cuidado del medio ambiente.

Es tarea fundamental para esta administración coordinar la prestación de servicios públicos de calidad de manera eficiente que proporcionen mayor bienestar a la población.

La sustentabilidad ambiental se refiere a la administración eficiente y racional de los recursos naturales, de manera tal, que sea posible mejorar el bienestar de la población actual sin comprometer la calidad de vida de las generaciones futuras. Uno de los principales retos que enfrenta el municipio es incluir al medio ambiente, como uno de los elementos de la competitividad y el desarrollo económico y social. Solo así se logrará alcanzar un desarrollo ambiental sustentable

En este sector, el Plan Municipal de Desarrollo establece objetivos y estrategias de gobierno en el cual se desarrollaran y programas prioritarios para garantizar un desarrollo urbano y ambiental sustentable, basado en el aprovechamiento de los recursos, la protección y educación ambiental, y la actualización de la cultura ciudadana, guardando un profundo respeto a nuestro entorno.

Estrategias a desarrollar en el programa de desarrollo sustentable:

- 3.4.1 Ciudad limpia.**
- 3.4.2 Proyectos estratégicos**
- 3.4.3 Control de la infraestructura urbana**
- 3.4.4 Infraestructura vial**
- 3.4.5 Preservación del medio ambiente**
- 3.4.6 Áreas verdes parques y jardines**

3.4.1 Ciudad limpia.

Brindar eficientemente el servicio de recolección de la basura y la limpieza de diversas zonas de la ciudad, con el fin de lograr una imagen digna de nuestro municipio, logrando así una ciudad limpia, siempre respetuosos de la ciudadanía, la ecología y el medio ambiente, en conjunto con las diversas áreas de desarrollo urbano.

Estrategias:

- Realizar un proyecto que promueva una modificación del sistema de recolección y disposición y tratamiento de los desechos sólidos, bajo un nuevo enfoque de cooperación integral entre el municipio y los diferentes sectores de la ciudad en la cual los desechos formen parte del desarrollo económico del municipio.
- Realizar eficientemente el servicio de recolección de la basura y la limpieza de diversas zonas de la ciudad.
- Desarrollar una normativa que involucre a los diferentes sectores de la ciudad a fin de lograr mayor conciencia en el manejo y depósito de los desechos sólidos antes de ser recogidos en los sitios de costumbre.
- Realizar campañas de limpieza de los hogares para mantener las viviendas del municipio libres de objetos en desuso que puedan llegar a dañar la imagen de las viviendas y la salud de los ciudadanos.

- Desarrollar un sistema de recaudación que logre mejorar los niveles de participación ciudadana en el pago del servicio de aseo urbano.
- Realizar campañas de limpieza de lotes baldíos que sean identificados dentro del municipio que estén sirviendo como sitios clandestinos para el bote de desechos.

3.4.2 Proyectos estratégicos

El propósito fundamental es el de integrar una cartera de proyectos para el municipio San Cristóbal con la finalidad de acceder a recursos Nacionales y organismos internacionales para su ejecución, en beneficio de la ciudadanía y del mejoramiento del ambiente de la ciudad.

Estrategias:

- Gestionar los recursos requeridos para iniciar los estudios necesarios que permitan crear las bases hacia el ordenamiento urbano y ambiental del municipio.
- Nombrar una comisión colegiada que inicie la actualización de las diferentes ordenanzas de orden urbanístico, que permitan orientar el desenvolvimiento y desarrollo urbano del municipio.
- Desarrollar y gestionar los proyectos para la recuperación de los espacios públicos, y la rehabilitación del casco histórico de la ciudad.

3.4.3 Control de la infraestructura urbana

Atender las necesidades de la sociedad en materia de infraestructura y equipamiento urbano, proporcionando seguridad, bienestar y confort, conservando los espacios públicos en función de un adecuado funcionamiento de la movilidad peatonal y vehicular.

Estrategias

- Coordinar la ejecución de los planes de equipamiento, de infraestructura física del municipio, en concordancia con la ordenación del territorio y el desarrollo integral del municipio.
- Sentar las bases para propiciar el manejo sustentable del territorio, con el fin de aprovechar de manera racional las grandes áreas susceptibles de desarrollo urbano.
- Evaluar con estudios técnicos las zonas con potencial de crecimiento urbanístico para la incorporación al crecimiento urbano de la ciudad.

3.4.4 Infraestructura vial

La vialidad del Municipio San Cristóbal es una de las prioridades del presente programa, por lo tanto debemos asegurar que las condiciones de la vialidad del

municipio se mantengan en buenas condiciones y funcionamiento, en forma continua y en las diferentes épocas del año con el propósito de garantizar el tránsito confortable y seguro de los usuarios (peatones y vehículos).

Estrategias

- Se elaborara un diagnóstico integral que contemple las necesidades y condiciones actuales del sistema vial del municipio: puentes, drenajes, señalización, semáforos, aceras y dispositivos de seguridad, con la intención de preparar el plan de rehabilitación y mantenimiento integral de la ciudad orientando la ejecución del mismo a mediano y largo plazo.
- Se ejecutara un plan de recuperación de las diferentes vías del municipio a fin de brindar un servicio eficiente sobre el sistema de movilidad de los usuarios.
- Se realizara un programa de mantenimiento preventivo para el efectivo funcionamiento de la red semáforos y evitar de esta manera el congestionamiento vehicular.
- Se actualizara toda la ciudad en materia de ordenamiento físico, rallado y señalización buscando una mejor imagen del ornato, y al mismo tiempo brindando mayor seguridad e información a los peatones y conductores.
- Se realizaran estudios para lograr una eficiente movilidad vehicular, así como también se crearán brigadas de apoyo permanente al mejoramiento

de la movilidad para contribuir con la disminución del congestionamiento vehicular.

- Se fomentara el desarrollo de políticas de articulación con el transporte público como elemento prioritario para el mejoramiento de la movilidad.
- Se aplicaran campañas educativas para promover el respeto a los derechos y deberes de peatones, motociclistas, ciclistas y conductores en el municipio.
- Se promoverá e incentivara la construcción de estacionamientos por arte del capital privado así como de la administración pública con la finalidad de despejar las arterias viales.
- Se crearan ciclo vías que promuevan el uso de la bicicleta como medio de transporte alternativo.

3.4.5 Preservación del medio ambiente.

El programa de preservación del medio ambiente del municipio tiene como propósito fundamental frenar la tendencia y el deterioro del medio ambiente, estableciendo acciones que constituyan una plataforma para activar una nueva etapa en la vida de los ciudadanos del municipio, que permita sentar las bases hacia un proceso de restauración y recuperación ecológica que promueva el desarrollo de los ciudadanos y de la ciudad de manera sustentable.

Estrategias

- Desarrollar una adecuada sinergia entre los diferentes sectores de la ciudad (alcaldía-Universidades-comunidades-empresas privadas) para establecer un coordinado entendimiento sobre las políticas a desarrollar en materia de preservación del ambiente del municipio.
- organizar y preparar a los diferentes grupos de acción vecinal a través de talleres, conferencias, charlas y paseos recreativos para que se estimulen en la ejecución de las estrategias orientadas a la preservación del ambiente.
- Promover la conservación del ambiente natural de parques y jardines de la ciudad a través de programas dirigidos al mantenimiento y conservación de la fauna, flora y ejecución de proyectos para el mejoramiento del Ornato y ambiente del lugar.
- Establecer programas de siembra en los diferentes sectores de la ciudad a fin de lograr un equilibrio ambiental durante el proceso de desarrollo de san Cristóbal.
- Asegurar a través del desarrollo de programas de educación, comunicación y divulgación ambiental un mayor conocimiento público para lograr los cambios de actitud que conduzcan a elevar la participación ciudadana en relación con la conservación y el uso sostenible de la diversidad ecológica del municipio.
- Promover la transferencia de recursos nacionales e internacionales para la ejecución de proyectos de favorable impacto ambiental.

- Contribuir en forma enérgica con el fortalecimiento del trabajo de cooperación, integración y asistencia técnica en el área de la conservación y el ambiente municipal.
- Divulgar el diagnóstico que determine los factores de acción ciudadana que generan un deterioro del ambiente a fin de lograr un nivel de conciencia adecuada del ciudadano.
- Actualizar el orden jurídico en materia del ambiente a fin de educar a la ciudadanía hacia el cumplimiento de normas que coadyuven a modificar la conducta ciudadana y por ende proteger el ambiente de la ciudad. Estableciendo además los mecanismos de control y gestión ambiental que garanticen la conservación y uso sostenible y diversidad biológica, en armonía con el desarrollo económico y social del municipio.
- Crear la brigada de seguridad del medio ambiente del municipio distribuida estratégicamente entre los diferentes núcleos de acción vecinal constituidos por el municipio.
- Establecer programas de control y observación permanente para la prevención de catástrofes; estos programas están orientados a: limpieza oportuna de ríos y quebradas, mantenimiento de alcantarillas y drenajes, limpieza de terrenos, botaderos informales de desechos entre otros.

3.4.6 Áreas verdes parques y jardines.

Consolidar la estructura de parques y jardines de la ciudad con la intención de contribuir con el cuidado del medio ambiente y crecimiento de los espacios públicos para el mayor disfrute de todos los ciudadanos y turistas de San Cristóbal.

Estrategias.

- Ejecutar programas de ornamentación de la ciudad: poda, tala de arboles en mal estado de perjuicio para los vecinos, siembra, poda ornamental, diseño de jardines, riego, mantenimiento de fuentes y monumentos, placas y esculturas pertenecientes al patrimonio de la ciudad.
- Diseñar un programa para el mejoramiento del alumbrado público de los parques y jardines del municipio.
- Realizar estudios por parroquias para analizar las posibilidades de construcción de parques y jardines que promuevan en enriquecimiento natural de la ciudad y el incremento de los espacios públicos para ir logrando una mejor calidad de vida para los habitantes del sector.
- Implementar un riguroso programa de control y evaluación sobre los diferentes programas de mantenimiento de áreas verdes, parques y jardines, involucrando a los núcleos de acción vecinal para que reporten la efectividad del programa en función del plan de trabajo definido..
- Elaborar y ejecutar proyectos de parques y jardines a través del aporte que realizan las empresas como parte de su responsabilidad social empresarial,

a fin de ir concientizando las mismas en los programas de desarrollo ambiental de la ciudad.

3.5. Gobierno transparente y eficiente.

El presente Gobierno Municipal es incluyente y cercano a la gente, promoviendo la participación de la sociedad civil y conduciéndose con trabajo, transparencia y eficiencia administrativa.

La construcción de un gobierno social incluyente es un requisito fundamental para el desarrollo económico y social. Su funcionamiento está basado en la calidad del servicio, la participación ciudadana para la elaboración de políticas públicas, la motivación para conducirse con altos niveles de ética, así como en la transparencia y rendición de cuentas.

Para lograr un buen gobierno, el Municipio es administrado con responsabilidad y calidad, manteniendo las finanzas públicas sanas, siendo fiscalmente responsable, jurídicamente ordenado, promotor de la cultura de transparencia y el acceso a la información. Así se trabajara con un grupo de servidores públicos, que se encuentran en un procesos de mejora continua, tecnificado e identificado con el concepto de calidad de atención al público.

Los programas están orientados hacia la administración y optimización de los recursos materiales y humanos, así como al mantenimiento de un ambiente laboral adecuado, mediante un sistema de profesionalización que brinda un servicio de calidad a la ciudadanía.

Se asegura la eficacia y legalidad en el manejo y la aplicación de los recursos públicos, mediante sistemas de prevención, supervisión, control y vigilancia, garantizando el acceso a la información pública sobre la gestión municipal. Se utilizarán mecanismos que protejan los datos y la información en general, para contribuir al logro de la transparencia y la rendición de cuentas.

En base a este lineamiento se desarrollarán los programas y sistemas más convenientes que garanticen la oportunidad en el procesamiento de la información en forma segura.

Las estrategias para el desarrollo del programa son las siguientes:

3.5.1 Municipio electrónico

3.5.2 Transparencia y control del desempeño

3.5.3 Atención al ciudadano, y procesamiento de quejas y denuncias y peticiones

3.5.4 Control y evaluación de obras

3.5.1 Municipio electrónico

La modernización de la Administración Pública tiene como una de sus prioridades la simplificación de los trámites y servicios dentro de un marco normativo acorde a las expectativas y necesidades de los ciudadanos.

La adecuación de la estructura organizativa y de los demás instrumentos administrativos significa la constante que permite el correcto funcionamiento de la

administración municipal, por lo tanto: combatir los retardos y respuestas tardías, disminuir la discrecionalidad, evitar tramites y controles innecesarios, establecer indicadores y estándares de respuesta, y por ende elevar la eficiencia y la eficacia es el propósito fundamental del presente programa, por tal motivo consideramos que la tecnología contribuirá a consolidar el acercamiento de esta herramienta a la población para propiciar el oportuno tramite de documentación y servicios a través de medios electrónicos.

Estrategias.

- Impulsar estratégicamente la tecnología de información para que la ciudadanía disponga de herramientas modernas y eficaces en los trámites y servicios que se puedan brindar en forma electrónica.
- Generar convenios con la Universidad para desarrollar software.
- Promover el acceso gratuito a internet en espacios públicos del municipio.
- Elevar los niveles de inversión en programas de desarrollo tecnológico (telecomunicaciones, desarrollo de software) y cualquier otra aplicación que facilite el eficiente desarrollo de la actividad pública.
- Diversificar los puntos de recaudación y atención al ciudadano para garantizar los trámites en forma desde diferentes lugares de la ciudad.
- Implementar el desarrollo de programas que permitan el procesamiento de la información operativa, contable y administrativa a fin de lograr un sistema de evaluación aplicado a los resultados de la gestión de cada dependencia de la administración.

- Desarrollar un procedimiento electrónico de procesamiento de peticiones y denuncias que fortalezca el proceso de seguimiento de cada una de ellas en forma oportuna evaluando en forma paralela la capacidad de respuesta de las oficinas y dependencias responsables de atender el planteamiento.

3.5.2 Transparencia y control del desempeño.

Examinar y evaluar la gestión financiera, administrativa y operativa de las diferentes dependencias del municipio; así como, los entes sujetos a su vigilancia y control, verificando la calidad, transparencia, eficacia y economía en el uso de recursos y en el control de los bienes municipales. Así mismo promover y fortalecer la participación ciudadana en el ejercicio de sus actividades, contribuyendo al proceso de evaluación ético y moral de los funcionarios responsables de cada una de las dependencias.

- Constituir la instalación del gabinete de control de gestión y resultados en forma mensual, a fin de que cada una de los responsables presenten un balance de la gestión ante las máximas autoridades del municipio.
- Actualizar las normas de desempeño de cada dependencia, estableciendo indicadores de gestión que faciliten la medición detallada de los diferentes resultados que debe generar cada una de ellas en función de los parámetros establecidos en los objetivos y metas a alcanzar.
- Desarrollar un proyecto que actualice en función de las fechas compromiso de cada meta y por dependencia el sistema de resultados de la gestión en

atención de lograr el monitoreo oportuno del sistema de metas e indicadores del municipio.

- Fortalecer y diversificar la comunicación y los mecanismos de participación ciudadana en las acciones de control y evaluación de programas sociales obras y servicios público.
- Fortalecer las relaciones institucionales con los medios de comunicación para establecer esquemas de difusión de los problemas del municipio, para elevar los niveles de conocimiento y participación ciudadana.
- Impulsar la implementación del sistema Municipal de Indicadores, que permita establecer las bases para sustentar el sistema de planeación y evaluación macro del municipio.

3.5.3 Atención al ciudadano, y procesamiento de quejas y denuncias y peticiones.

Aumentar la confianza y credibilidad de los ciudadanos del municipio representa un objetivo claramente definido para lograr la sinergia necesaria que permita mejorar la eficacia de la administración municipal. Es por ello que se desarrollaran mecanismos de interacción ciudadana que faciliten la atención de las demandas y requerimientos ciudadanos, a través de la implementación de sistemas que permitan tener una mayor vinculación entre gobierno y ciudadanía, con la finalidad de procesar oportunamente soluciones a las diversas necesidades de la población.

Estrategias.

- Implementar programas de divulgación sobre el procedimiento que deben hacer los ciudadanos para formular las correspondientes quejas o denuncias que se puedan generar, dejando claramente definido, donde, como y ante quien hacerlo a fin de elevar la confianza necesaria que logre fortalecer el sistema. Para lograr el éxito de este programa la ciudadanía tendrá a disposición un permanente programa de asesoría y orientación sobre la presentación de las quejas o denuncias.
- Se creara la oficina con características de Dirección de Atención Ciudadana, a fin de asegurar la dirección, control y seguimiento de los planteamientos de los ciudadanos, esta oficina se encargara de sustanciar las respectivas quejas y denuncias a fin de resumir en forma objetiva las situaciones presentadas en cada caso..
- Desarrollar un eficiente sistema electrónico de quejas y denuncias para crear una herramienta de análisis y toma de decisiones en el tratamiento de cada uno de los casos que se generen. Este sistema permitirá cruzar y correlacionar la información a nivel agregada, creando estadísticas, con el fin de identificar patrones de comportamiento, y tendencias relacionadas con cada una de las dependencias en la cual presuntamente se están detectando las irregularidades.
- Se creara un comité de análisis sobre los resultados obtenidos en cada uno de los casos planteados por los ciudadanos, a fin de evaluar los resultados que en materia de atención se van generando, esto permitirá la

implementación de estrategias de prevención, mejoras y corrección de procedimientos en beneficio de la ciudadanía.

- Impulsar el desarrollo del sistema de atención telefónica en el cual se propicie la participación ciudadana en función de crear diferentes mecanismos de denuncias, emitiendo telefónicamente un número de registro del reclamo para que en una segunda llamada se pueda identificar el reclamo, y así brindar respuesta oportuna a la denuncia realizada.
- Crear un mecanismo de evaluación del servicio por parte de los ciudadanos en el cual se puedan evaluar los cambios de interés que se han generado en la gestión tomando en cuenta como elementos generales de evaluación los siguientes conceptos:
 - ✓ Tiempo de respuesta en solicitudes de licencias, permisos, certificaciones entre otras.
 - ✓ Calidad de servicio a través del sistema telefónico de denuncias.
 - ✓ Trato y comunicación de los funcionarios.
 - ✓ Tiempo de procesamiento de las quejas y denuncias.
 - ✓ Apoyo electrónico de quejas y denuncias.
 - ✓ Simplificación de trámites y documentos innecesarios.
 - ✓ Profesionalismo de los funcionarios.
- Promover la firma de una carta compromiso por parte de los diferentes sectores del municipio (ciudadanos, empresarios, estudiantes) en el cual

se establezca la condición irrenunciable de cada una de las partes en contribuir con la vigilancia y evaluación moral y ética de cada uno de los funcionarios que integran las diferentes dependencias de la administración.

- Periódicamente se realizarán programas de opinión (focus-grup) con la finalidad de captar la opinión de los ciudadanos sobre el sistema de administración en general, a fin de captar en forma permanente opiniones e información estratégica sobre las oficinas y dependencias de mayor incidencia en actos que generen deterioro de la relación entre la administración y sus administrados.

3.5.4 Control y evaluación de obras.

Establecer mecanismos que permitan verificar que cada una de las obras públicas de las contratadas o ejecutadas por el municipio, cumplan con las diferentes fases administrativas y operativas requeridas a fin de lograr la inversión efectiva de los recursos destinados para tal fin.

Estrategias:

- Revisar y evaluar permanentemente a los contratistas para que cumplan con las condiciones legales, técnicas y principalmente económicas que den certidumbre para que se cumplirá satisfactoriamente el objeto del contrato.

- Implementar un sistema de seguimiento y coordinación con las áreas comunes para que todas las empresas garanticen el cumplimiento de los términos establecidos en los contratos, la inversión de obras.
- Instalar la supervisión de obras (interna o externa) que asegure, de manera seria, honesta y profesional, en el transcurso de formulación y ejecución del proyecto las mejores condiciones en términos de: tiempo, costo, cantidad y calidad de la obra.
- Incorporar a los ciudadanos del sector beneficiado por la obra, como agentes que coadyuven al proceso de evaluación de la obra en ejecución.